

### III. Previsiones de gasto programable para 2019

En los términos que se establecen en el artículo 28 de la LFPRH, se presenta el Gasto Programable propuesto para el ejercicio fiscal de 2019 en las siguientes clasificaciones:

- Administrativa, que identifica las erogaciones por tipo de ejecutor de gasto, es decir, ramos y entidades;
- Funcional y programática, que ordena las previsiones de gasto de acuerdo con las actividades que por disposición legal corresponden a los ejecutores de gasto;
- Económica, que clasifica las erogaciones conforme a su naturaleza y objeto en erogaciones corrientes, pensiones y jubilaciones y gasto de inversión; y
- Geográfica, en la que se consigna la distribución de los recursos por entidad federativa.

#### III.1. Administrativa

##### III.1.1. Ramos Autónomos

El proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Entes Autónomos suma 100.9 mil millones de pesos, 17.7% menos en términos reales que el aprobado para 2018.

Conforme a los principios de austeridad impulsados por la presente Administración y fortalecidos por el Congreso de la Unión, el presupuesto que el Poder Legislativo propone ejercer para 2019 implica una reducción real respecto del aprobado para 2018 de 19.6%, es decir, estima contar con 13 mil millones de pesos que representan 12.9% del total, 0.3 puntos porcentuales menos que el año anterior. Dicho presupuesto se distribuye como sigue:

- Cámara de Diputados, 6.8 mil millones de pesos, para cumplir con la finalidad de consolidar la tarea parlamentaria que le establece el marco Constitucional, a través de las funciones de carácter deliberativo, fiscalizadoras, de control y jurisdiccionales.
- Cámara de Senadores, 3.9 mil millones de pesos, para contribuir a la consolidación del sistema democrático, mediante el análisis e impulso de los ordenamientos que, en el marco de lo dispuesto en la Constitución Política de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

los Estados Unidos Mexicanos, requiere la nación para garantizar el desarrollo y el Estado de Derecho.

- Auditoría Superior de la Federación, 2.3 mil millones de pesos, para cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas en los preceptos legales aplicables, como el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

**GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS**  
(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Estructura porcentual			Variación Real % 2019 p./	
				2018 p./	2018 a./	2019 p./	2018 p./	2018 a./
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>129,442.0</b>	<b>122,691.2</b>	<b>100,940.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>-22.0</b>	<b>-17.7</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>15,968.0</b>	<b>16,175.7</b>	<b>13,002.4</b>	<b>12.3</b>	<b>13.2</b>	<b>12.9</b>	<b>-18.6</b>	<b>-19.6</b>
H. Cámara de Diputados	8,557.5	8,765.2	6,758.0	6.6	7.1	6.7	-21.0	-22.9
Auditoría Superior de la Federación	2,316.2	2,316.2	2,304.4	1.8	1.9	2.3	-0.5	-0.5
H. Cámara de Senadores	5,094.3	5,094.3	3,940.0	3.9	4.2	3.9	-22.7	-22.7
<b>Poder Judicial</b>	<b>80,248.6</b>	<b>74,120.9</b>	<b>65,356.7</b>	<b>62.0</b>	<b>60.4</b>	<b>64.7</b>	<b>-18.6</b>	<b>-11.8</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,852.6	5,852.6	4,782.3	4.5	4.8	4.7	-18.3	-18.3
Consejo de la Judicatura Federal	70,352.6	64,224.8	57,968.0	54.4	52.3	57.4	-17.6	-9.7
Tribunal Electoral Federal	4,043.5	4,043.5	2,606.4	3.1	3.3	2.6	-35.5	-35.5
<b>Instituto Nacional Electoral</b>	<b>25,980.8</b>	<b>25,150.0</b>	<b>16,313.0</b>	<b>20.1</b>	<b>20.5</b>	<b>16.2</b>	<b>-37.2</b>	<b>-35.1</b>
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>2,111.5</b>	<b>2,111.5</b>	<b>1,971.3</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>2.0</b>	<b>-6.6</b>	<b>-6.6</b>
<b>Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>642.0</b>	<b>642.0</b>	<b>582.8</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>-9.2</b>	<b>-9.2</b>
<b>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>1,275.1</b>	<b>1,275.1</b>	<b>997.3</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>-21.8</b>	<b>-21.8</b>
<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>2,075.1</b>	<b>2,075.1</b>	<b>1,780.0</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>1.8</b>	<b>-14.2</b>	<b>-14.2</b>



<b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	1,140.9	1,140.9	937.2	0.9	0.9	0.9	-17.9	-17.9
--	---------	---------	-------	-----	-----	-----	-------	-------

<sup>p/</sup> Proyecto.

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>∪</sup> Los Poderes y Entes Autónomos incluyen sus aportaciones ISSSTE.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, el Poder Judicial prevé ejercer 65.4 mil millones de pesos, cifra que representa el 64.7% del total de las asignaciones del conjunto de Poderes y Entes Autónomos, y equivale a una disminución de 11.8% en términos reales respecto al aprobado de 2018.

Del monto mencionado, el Consejo de la Judicatura Federal concentra el 88.7%, lo que le permitirá vigorizar los esquemas de cobertura jurisdiccional, con criterios de austeridad y eficiencia, que atiendan las demandas y expectativas que la sociedad tiene sobre sus tareas institucionales, como la impartición de justicia, la aplicación de la nueva legislación en materia de amparo, la más amplia protección a los derechos humanos y los nuevos principios y procedimientos del sistema penal acusatorio.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación recibirá el 7.3% de los recursos asignados al Poder Judicial, a efecto de que se encuentre en posibilidad de emitir resoluciones y sentencias orientadas a la más amplia protección y la progresión de los derechos humanos de personas y grupos, así como para equilibrar las relaciones entre poderes y órganos del Estado conforme a las disposiciones constitucionales.

Por su parte el Tribunal Electoral Federal, absorberá el 4% de las asignaciones, para proveer justicia electoral y garantizar el ejercicio de los derechos políticos como elemento fundamental para la adecuada realización de los procesos democráticos en el país.

El Instituto Nacional Electoral estima erogaciones por 16.3 mil millones de pesos, es decir, 35.1% menos en términos reales respecto al año anterior, en virtud de que, a diferencia de 2018, para el próximo año disminuirá la actividad relacionada con procesos electorales. No obstante, el Instituto busca consolidar sus avances y fortalecer una trayectoria que data de más de dos décadas, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, conforme al Plan Estratégico

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

2016-2026 que contribuirá al cumplimiento de los objetivos fundamentales y al logro de la misión y visión institucionales.

En conjunto, los poderes Legislativo y Judicial y el Instituto Nacional Electoral representan el 93.8% del total; el restante 6.2% incluye los recursos para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Comisión Federal de Competencia; el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; el Instituto Federal de Telecomunicaciones; y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, propone un presupuesto de 12.6 mil millones de pesos, 56.1% mayor en términos reales al aprobado de 2018; con dichos recursos, en materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia. En materia geográfica, se procederá a la generación de datos geospaciales que incluye la información geográfica básica. De esta forma, el Instituto cumplirá con sus responsabilidades relacionadas con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); las actividades censales; y los censos económicos.

**GASTO PROGRAMABLE DE INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**  
(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 <sup>p/</sup>	2018 <sup>a/</sup>	2019 <sup>p/</sup>	Variación Real %	
				2019 <sup>p/</sup>	2018 <sup>a/</sup>
<b>Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica <sup>1/</sup></b>	<b>7,881.8</b>	<b>8,089.5</b>	<b>12,629.7</b>	<b>60.2</b>	<b>56.1</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,881.8	8,089.5	12,629.7	60.2	56.1

<sup>p/</sup> Proyecto.

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Incluye aportaciones ISSSTE.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El proyecto de presupuesto formulado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa asciende a 3 mil millones de pesos, 5.5% menos en términos reales que el presupuesto aprobado para 2018. A pesar de la disminución, se continuará con la impartición de justicia en los juicios contenciosos administrativos, mediante la emisión de fallos fundados e imparciales que permitan garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal.

En este contexto, para impartir justicia en el territorio nacional, resulta fundamental la actuación de sus órganos regionales, para que la resolución de los juicios se otorgue en forma local y oportuna, y con base en una estructura administrativa suficiente que acerque la justicia fiscal y administrativa a todos los mexicanos.

#### GASTO PROGRAMABLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Variación Real % 2019 p./	
				2018 p./	2018 a./
<b>Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa <sup>1/</sup></b>	<b>3,094.0</b>	<b>3,146.0</b>	<b>2,973.1</b>	<b>-3.9</b>	<b>-5.5</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,094.0	3,146.0	2,973.1	-3.9	-5.5

p./ Proyecto.

a./ Aprobado.

<sup>1/</sup>Se incluyen las aportaciones ISSSTE.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III.1.2. Ramos Administrativos

Para 2019, el gasto programable de los Ramos Administrativos se estima en 1,109.4 mil millones de pesos, monto superior en 4.3% en términos reales respecto al aprobado en 2018.

El presupuesto propuesto se destinará al cumplimiento de las obligaciones que el marco jurídico confiere a las dependencias del Ejecutivo Federal, en congruencia con las acciones dispuestas por la presente Administración en materia de provisión de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

bienes y servicios públicos que la población demanda, bajo estrictos criterios de austeridad.

Destacan las propuestas de asignaciones presupuestarias a las siguientes dependencias: Educación Pública (27.1%); Bienestar (13.4%); Salud (11.1%); Defensa Nacional (8.4%); Comunicaciones y Transportes (6%), Gobernación (5.5%); y Agricultura y Desarrollo Rural (5.2%), que en conjunto concentran el 76.6% del total de los Ramos Administrativos.

En **Educación Pública**, se proveerán servicios con calidad y equidad, garantizando el derecho a la educación sin discriminación. En particular, en educación básica y media superior, se priorizará la atención a los grupos vulnerables, en especial la de los pueblos indígenas, y se apoyará a los estudiantes de nivel medio superior para que permanezcan y concluyan sus estudios. Asimismo, se reforzará la oferta y oportunidad de acceso a la educación de nivel superior.

Resalta la creación de los programas Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, que busca construir y poner en operación 100 universidades que permitan ampliar la oferta de educación superior; Programa Nacional de Reconstrucción, que canalizará recursos para reparación, reconstrucción, adecuación y equipamiento de escuelas dañadas por fenómenos naturales; Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez, a efecto de otorgar becas a los alumnos matriculados en instituciones públicas; y Jóvenes construyendo el futuro, para contribuir a que jóvenes de bajos ingresos de 18 a 29 años que no se encuentren trabajando ni estudiando y quieran estudiar una licenciatura, accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior.

En lo que corresponde a **Bienestar**, resulta imperativo alcanzar una política social de visión más integral, de inclusión productiva de toda la población, donde se garantice el goce de los derechos humanos y sociales, se mejore el ciclo de vida de las personas y exista una participación social. Esto es, el Bienestar en sus distintos niveles debe ser la prioridad para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y conecte el capital humano con las oportunidades.



## GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Estructura porcentual			Variación Real % 2019 p./	
				2018 p./	2018 a./	2019 p./	2018 p./	2018 a./
<b>Ramos Administrativos<sup>1/</sup></b>	<b>1,035,732.3</b>	<b>1,063,189.4</b>	<b>1,109,392.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>7.1</b>	<b>4.3</b>
02 Oficina de la Presidencia de la República	1,866.8	1,866.8	1,569.8	0.2	0.2	0.1	-15.9	-15.9
04 Gobernación	65,574.7	66,697.1	60,697.3	6.3	6.3	5.5	-7.4	-9.0
05 Relaciones Exteriores	8,935.2	9,350.7	8,532.3	0.9	0.9	0.8	-4.5	-8.8
06 Hacienda y Crédito Público	26,700.5	27,479.4	22,575.9	2.6	2.6	2.0	-15.4	-17.8
07 Defensa Nacional	84,149.1	84,149.1	93,670.2	8.1	7.9	8.4	11.3	11.3
08 Agricultura y Desarrollo Rural	72,111.4	80,212.8	57,343.1	7.0	7.5	5.2	-20.5	-28.5
09 Comunicaciones y Transportes	80,236.0	87,811.9	66,404.3	7.7	8.3	6.0	-17.2	-24.4
10 Economía	9,896.2	9,948.1	9,056.0	1.0	0.9	0.8	-8.5	-9.0
11 Educación Pública	286,074.5	291,813.8	300,140.2	27.6	27.4	27.1	4.9	2.9
12 Salud	126,641.1	127,287.7	123,209.4	12.2	12.0	11.1	-2.7	-3.2
13 Marina	32,514.1	32,514.1	29,583.4	3.1	3.1	2.7	-9.0	-9.0
14 Trabajo y Previsión Social	3,985.1	4,192.8	43,269.1	0.4	0.4	3.9	985.8	932.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	17,309.5	17,413.3	18,754.9	1.7	1.6	1.7	8.4	7.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	38,475.5	39,031.1	26,520.5	3.7	3.7	2.4	-31.1	-32.1
17 Procuraduría General de la República	16,870.7	16,870.7	15,328.2	1.6	1.6	1.4	-9.1	-9.1
18 Energía	2,503.3	2,565.6	27,229.8	0.2	0.2	2.5	987.8	961.3
20 Bienestar	105,458.1	105,458.1	148,491.1	10.2	9.9	13.4	40.8	40.8
21 Turismo	3,859.7	4,067.4	8,785.9	0.4	0.4	0.8	127.6	116.0
27 Función Pública	1,237.9	1,237.9	901.8	0.1	0.1	0.1	-27.1	-27.1
31 Tribunales Agrarios	987.7	1,018.8	831.4	0.1	0.1	0.1	-15.8	-18.4
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	136.3	136.3	111.7	0.0	0.0	0.0	-18.0	-18.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,965.1	28,276.7	24,664.7	2.7	2.7	2.2	-11.8	-12.8

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

45	Comisión Reguladora de Energía	290.8	360.3	248.3	0.0	0.0	0.0	-14.6	-31.1
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	249.3	308.4	214.9	0.0	0.0	0.0	-13.8	-30.3
47	Entidades no Sectorizadas	9,535.5	9,705.8	8,864.1	0.9	0.9	0.8	-7.0	-8.7
48	Cultura	12,168.4	13,414.7	12,394.1	1.2	1.3	1.1	1.9	-7.6

<sup>p/</sup> Proyecto.

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Los ramos incluyen las aportaciones ISSSTE.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este contexto, los programas que se instrumentarán para el cumplimiento de los objetivos establecidos, son principalmente, los siguientes: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con 100 mil millones de pesos; PROSPERA Programa de Inclusión Social, con 20.3 mil millones de pesos; Sembrando Vida, con 15 mil millones de pesos; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, con 7 mil millones de pesos.

En materia de **Salud**, se fortalecerá la atención a grupos vulnerables, así como a la salud para el bienestar, destacando las siguientes acciones: combatir el sobrepeso, la obesidad y la diabetes; otorgar el tratamiento antirretroviral para el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH); acciones de prevención de adicciones y para evitar el embarazo en adolescentes; tratamiento de los diferentes tipos de cáncer que afectan a las mujeres. De igual forma, se continuarán los esfuerzos en los programas Seguro Popular, Seguro Médico Siglo XXI, así como el Programa de Fortalecimiento a la atención médica. Los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, continuarán dando atención con calidad y calidez en las unidades médicas.

En **Defensa Nacional**, los recursos asignados se destinarán para la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación, así como para garantizar la seguridad interior, prestar ayuda a la población y, particularmente, a lograr la pacificación del país, reducir la violencia y lo concerniente a la política de seguridad, a través de sus diversos programas presupuestarios.

En **Comunicaciones y Transportes**, se propone asignar 19.6 mil millones de pesos a la conservación y mantenimiento de la red carretera nacional; 9.4 mil millones de pesos para la infraestructura carretera; y 8.2 mil millones de pesos para la infraestructura de caminos rurales. Asimismo, para el desarrollo y la construcción de trenes de pasajeros



y de carga se asignarán 8.2 mil millones de pesos, destacando la ampliación de la Línea 12 del Metro Mixcoac-Observatorio, la extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro Chalco-La Paz, y la ampliación de la Línea 9. De igual forma, se asignarán 3 mil millones de pesos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

En **Gobernación**, los recursos se aplicarán, entre otras cosas, a la promoción y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; a mejorar las condiciones de seguridad y justicia; a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos; y a reducir la discriminación y la violencia contra los grupos vulnerables, a fin de contribuir a la gobernabilidad democrática, a la paz pública y al desarrollo político.

Los recursos para **Agricultura y Desarrollo Rural** se destinarán principalmente a los programas de Fomento a la Agricultura; Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; Apoyos a Pequeños Productores; y de Abasto Rural y Abasto Social de Leche, a cargo de DICONSA y LICONSA, respectivamente. Con lo anterior, se impulsará el desarrollo integral del campo y de los mares del país, para promover el aprovechamiento sustentable de sus recursos y el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

El 15.7% de los recursos de los ramos administrativos se concentra en los siguientes: **Trabajo y Previsión Social**, para fortalecer la política laboral, a través de relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo; **Marina**, para emplear el poder naval para la defensa exterior y la seguridad interna; **Energía**, para promover un servicio de energía asequible, confiable, de calidad, eficiente y moderno, donde se priorice la diversificación de fuentes de energía y se transite a fuentes limpias y renovables; **Medio Ambiente y Recursos Naturales**, para asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable; **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, para coadyuvar a que la sociedad mexicana se apropie del conocimiento científico y tecnológico, y lo utilice para su bienestar; y **Hacienda y Crédito Público**, para asegurar una política económica que permita un crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, y que fortalezca el bienestar de las familias mexicanas, destacando el fortalecimiento de las finanzas públicas y un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

El 7.7% restante de los recursos se distribuye en el resto de los ramos, en los que destacan: **Oficina de la Presidencia de la República; Relaciones Exteriores; Economía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Procuraduría General de la República.** Cabe resaltar que, en el caso de la Oficina de la Presidencia de la República, la previsión presupuestaria representa apenas el 0.1% del total, con un decremento real de 15.9% respecto al monto aprobado en 2018.

### III.1.3. Ramos Generales

Se propone un gasto para los Ramos Generales de 1,687.2 mil millones de pesos, 1.7% mayor en términos reales que en el aprobado de 2018.

Del total, para el **Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social**, se prevén asignaciones por 786.1 mil millones de pesos, que equivalen a 46.6% del total y un incremento de 8.2% en términos reales respecto a 2018. Las asignaciones permitirán cumplir con las responsabilidades en materia de transferencias fiscales a cargo del Gobierno Federal, destinadas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones; cuotas y aportaciones; subsidios; y otras erogaciones en materia de seguridad social, las cuales son ministradas a los Institutos de Seguridad Social y otros beneficiarios.

El **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, contiene recursos destinados al cumplimiento de los propósitos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es decir, para atender áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y de los municipios y demarcaciones territoriales (hoy alcaldías) de la Ciudad de México, así como para seguridad pública, educación tecnológica y de adultos. El monto estimado para este ramo es de 734 mil millones de pesos, equivalente al 43.5% del total, con un crecimiento real de 2.7% respecto al presupuesto que le fue aprobado el año anterior.

El **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**, cuya previsión es de 113 mil millones de pesos, que representa el 6.7% del total y una disminución de 30.5% real con relación al aprobado de 2018, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente, este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para: i) el cumplimiento del balance presupuestario, ii) el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos, iii) la

operación de mecanismos de control y cierre presupuestario y iv) otorgamiento de provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

Por último, mediante el **Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**, se apoyará a la población escolar, a través de los programas de becas para la población atendida por el sector educativo; servicios de educación básica en la Ciudad de México; y servicios de educación normal en la Ciudad de México, con los cuales se mantendrá la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en dicha entidad federativa. Los recursos para este ramo suman 54.1 mil millones de pesos, lo que representa 3.2% del total.

**GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS GENERALES**  
(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Estructura porcentual			Variación Real % 2019 p./	
				2018 p./	2018 a./	2019 p./	2018 p./	2018 a./
<b>Ramos Generales</b> <sup>1/</sup>	<b>1,605,574.7</b>	<b>1,658,844.1</b>	<b>1,687,194.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>5.1</b>	<b>1.7</b>
19 Aportaciones a Seguridad Social	726,669.0	726,669.0	786,107.5	45.3	43.8	46.6	8.2	8.2
23 Provisiones Salariales y Económicas	111,326.4	162,502.2	112,996.7	6.9	9.8	6.7	1.5	-30.5
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,555.7	54,763.4	54,068.1	3.4	3.3	3.2	-0.9	-1.3
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	713,023.7	714,909.5	734,022.2	44.4	43.1	43.5	2.9	2.7

<sup>p./</sup> Proyecto.

<sup>a./</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Los ramos incluyen sus aportaciones ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III.1.4. Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo se estima en 1,070.1 mil millones de pesos, 7.1% más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2018.

Del total de los recursos para este nivel institucional, 69.8% corresponde a las estimaciones de gasto para el Instituto Mexicano del Seguro Social y 30.2% restante se refiere a los gastos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Con estos recursos, el Ejecutivo Federal fortalecerá la seguridad social y los servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados y sus familias, al tiempo que se buscará elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

En el caso del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, las acciones son las siguientes:

- Implementar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenada de las acciones preventivas;
- Garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia;
- Mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud;
- Favorecer la proyección laboral de la madre trabajadora y contribuir al desarrollo integral del niño a través de la instalación de guarderías; e
- Incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores mediante implementación de buenas prácticas de recaudación.

Por lo que corresponde al **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**:

- En medicina preventiva, profundizar las acciones para ganar salud y prevenir enfermedades;
- En materia de cobertura de la atención médica curativa, el fortalecimiento de los sistemas institucionales para el seguimiento, control y evaluación de los procesos operacionales y la mejora de los servicios digitales y electrónicos;
- En cuanto a infraestructura de inmuebles, contar con instalaciones seguras y dignas; y

- Respecto a equipamiento del instituto, mantener la renovación y actualización del equipo médico para beneficio de la derechohabiente.

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO**

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 P/	2018 a/	2019 P/	Estructura porcentual			Variación Real % 2019 P/	
				2018 P/	2018 a/	2019 P/	2018 P/	2018 a/
<b>TOTAL</b>	<b>999,043.8</b>	<b>999,043.8</b>	<b>1,070,061.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>7.1</b>	<b>7.1</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	705,502.5	705,502.5	746,738.9	70.6	70.6	69.8	5.8	5.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	293,541.3	293,541.3	323,322.2	29.4	29.4	30.2	10.1	10.1

P/ Proyecto.

a/ Aprobado.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Proyecto de Presupuesto conjunto de **Petróleos Mexicanos** y **Comisión Federal de Electricidad** asciende a 899.3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 11.1% respecto a 2018. Para **Petróleos Mexicanos** se prevé un aumento de 14.1% en términos reales respecto al año previo, mientras que para la Comisión Federal de Electricidad se estima un incremento real de 8% con relación a 2018.

Bajo los principios de austeridad, honestidad y erradicación de la corrupción, **Petróleos Mexicanos** tendrá como eje rector la rentabilidad, buscando promover el desarrollo integral y sustentable del país y buscar la soberanía energética.

Por ello, la nueva administración federal ha delineado tres grandes prioridades de la política de inversión en la empresa:

1. Estabilizar la producción de petróleo crudo para detener la caída de la producción;
2. Rehabilitar las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinación de la empresa; y
3. Establecer como prioridad el inicio de la construcción de una nueva refinería.

Asimismo, se contemplan recursos de inversión para el mantenimiento de plantas procesadoras de gas, ductos, entre otros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

La **Comisión Federal de Electricidad** es una empresa de energía, que brindará servicio eléctrico y comercializará principalmente gas natural para la industria, y tiene como objetivo brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, menor costo y más amigable al medio ambiente y reducir las tarifas de energía eléctrica en el país en beneficio de la industria, los comercios y los hogares mexicanos.

La Comisión Federal de Electricidad orientará sus acciones en aumentar la productividad de todas sus operaciones y cumplir con los requerimientos operativos de confiabilidad, seguridad y acceso.

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 P./	2018 a./	2019 P./	Estructura porcentual			Variación Real % 2019 P./	
				2018 P./	2018 a./	2019 P./	2018 P./	2018 a./
				<b>TOTAL</b>	<b>809,622.5</b>	<b>809,622.5</b>	<b>899,304.6</b>	<b>100.0</b>
Petróleos Mexicanos	407,073.9	407,073.9	464,601.6	50.3	50.3	51.7	14.1	14.1
Comisión Federal de Electricidad	402,548.7	402,548.7	434,702.9	49.7	49.7	48.3	8.0	8.0

P./ Proyecto.

a./ Aprobado.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.2. Clasificación Económica

Conforme a las previsiones para el ejercicio fiscal 2019, el Gasto Programable se distribuye como sigue: el gasto corriente representa 61.5%; las pensiones y jubilaciones el 21.3%; y al gasto de inversión le corresponde el 17.3%.

### III.2.1. Gasto corriente

El gasto corriente se integra por el conjunto de recursos que se destinan a partidas presupuestarias asociadas a los siguientes rubros:

- Servicios personales de las dependencias y entidades, como sueldos y salarios, en los que destacan los del magisterio, salud, personal de seguridad pública y nacional y de sectores estratégicos como el energético o de comunicaciones;

- Materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones, como material de oficina, para laboratorio, de producción y comercialización, y combustibles;
- Pago de servicios básicos como energía eléctrica, telefonía y gas, y erogaciones por arrendamientos y otros servicios, y
- Subsidios a la producción, consumo y distribución, entre otros.

La estimación de gasto corriente incluida en el PPEF 2019 suma 2,533.8 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 3.1% real respecto al presupuesto aprobado para 2018.

El pronóstico de gasto en servicios personales para 2019, que incluye el conjunto de percepciones correspondientes a los trabajadores del sector público presupuestario, suma 1,250 mil millones de pesos, cifra menor 1.4% en términos reales al del presupuesto aprobado de 2018.

### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Variación Absoluta		Variación Real %	
				2019 p./		2019 p./	
				2018 p./	2018 a./	2018 p./	2018 a./
<b>Gasto Programable<sup>1/</sup></b>	<b>3,875,719.3</b>	<b>3,949,954.6</b>	<b>4,122,690.4</b>	<b>246,971.1</b>	<b>172,735.8</b>	<b>6.4</b>	<b>4.4</b>

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA**

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 P./	2018 a./	2019 P./	Variación Absoluta		Variación Real %	
				2019 P./		2019 P./	
				2018 P./	2018 a./	2018 P./	2018 a./
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,433,741.1</b>	<b>2,456,839.7</b>	<b>2,533,791.4</b>	<b>100,050.3</b>	<b>76,951.7</b>	<b>4.1</b>	<b>3.1</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,267,119.6</b>	<b>1,267,452.6</b>	<b>1,249,974.7</b>	<b>-17,144.9</b>	<b>-17,477.9</b>	<b>-1.4</b>	<b>-1.4</b>
Poderes y Entes Autónomos	84,872.4	84,370.1	73,397.0	-11,475.4	-10,973.1	-13.5	-13.0
INEG y TFJA	8,081.9	8,081.9	9,572.3	1,490.4	1,490.4	18.4	18.4
Ramos Administrativos	325,226.2	325,635.3	309,630.9	-15,595.3	-16,004.4	-4.8	-4.9
Salud, Educación, CONACYT y Cultura <sup>2./</sup>	140,171.5	140,171.5	135,817.7	-4,353.8	-4,353.8	-3.1	-3.1
Seguridad <sup>3./</sup>	120,827.2	120,858.3	118,902.8	-1,924.4	-1,955.5	-1.6	-1.6
Otros	64,227.6	64,605.5	54,910.4	-9,317.2	-9,695.1	-14.5	-15.0
Ramos Generales	456,720.2	457,146.4	466,090.9	9,370.7	8,944.5	2.1	2.0
Entidades de Control Directo	236,412.5	236,412.5	241,856.1	5,443.6	5,443.6	2.3	2.3
Empresas Productivas del Estado	155,806.5	155,806.5	149,427.5	-6,378.9	-6,378.9	-4.1	-4.1
<b>Subsidios</b>	<b>431,661.4</b>	<b>450,904.2</b>	<b>518,975.7</b>	<b>87,314.3</b>	<b>68,071.4</b>	<b>20.2</b>	<b>15.1</b>
Sectores Social y Privado	311,964.4	320,869.8	410,660.7	98,696.3	89,790.9	31.6	28.0
Entidades Federativas y Municipios	119,697.0	130,034.5	108,315.0	-11,382.0	-21,719.5	-9.5	-16.7
<b>Gastos de Operación</b>	<b>734,960.0</b>	<b>738,482.9</b>	<b>764,841.0</b>	<b>29,881.0</b>	<b>26,358.1</b>	<b>4.1</b>	<b>3.6</b>
Poderes y Entes Autónomos	31,557.7	29,923.5	22,946.2	-8,611.5	-6,977.3	-27.3	-23.3
INEG y TFJA	2,355.4	2,615.0	3,973.4	1,618.0	1,358.4	68.7	51.9
Ramos Administrativos	151,492.8	155,840.8	143,742.0	-7,750.8	-12,098.8	-5.1	-7.8
Salud, Educación, CONACYT y Cultura <sup>2./</sup>	62,844.8	65,206.0	58,705.0	-4,139.8	-6,501.0	-6.6	-10.0
Seguridad <sup>3./</sup>	48,476.8	49,140.4	49,140.5	663.7	0.0	1.4	0.0
Otros	40,171.2	41,494.4	35,896.6	-4,274.6	-5,597.8	-10.6	-13.5
Ramos Generales	124,536.0	125,085.3	129,206.2	4,670.3	4,121.0	3.8	3.3
Entidades de Control Directo	136,222.7	136,222.7	154,864.8	18,642.1	18,642.1	13.7	13.7
Empresas Productivas del Estado	288,795.5	288,795.5	310,108.4	21,312.9	21,312.9	7.4	7.4
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>824,370.0</b>	<b>824,370.0</b>	<b>877,464.1</b>	<b>53,094.1</b>	<b>53,094.1</b>	<b>6.4</b>	<b>6.4</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>617,608.2</b>	<b>668,744.9</b>	<b>711,434.9</b>	<b>93,826.6</b>	<b>42,690.0</b>	<b>15.2</b>	<b>6.4</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>570,173.7</b>	<b>596,072.2</b>	<b>646,499.1</b>	<b>76,325.4</b>	<b>50,427.0</b>	<b>13.4</b>	<b>8.5</b>
Poderes y Entes Autónomos	9,395.7	4,782.6	1,176.7	-8,219.0	-3,605.9	-87.5	-75.4
INEG y TFJA	147.2	147.2	1,640.3	1,493.1	1,493.1	-0-	-0-
Administración Pública Federal <sup>4./</sup>	386,499.1	415,672.7	454,126.1	67,626.9	38,453.4	17.5	9.3
Aportaciones Federales <sup>5./</sup>	174,131.7	175,469.7	189,556.1	15,424.4	14,086.4	8.9	8.0





## GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 <sup>p./</sup>	2018 <sup>a./</sup>	2019 <sup>p./</sup>	Variación Absoluta		Variación Real %	
				2019 <sup>p./</sup>		2019 <sup>p./</sup>	
				2018 <sup>p./</sup>	2018 <sup>a./</sup>	2018 <sup>p./</sup>	2018 <sup>a./</sup>
<b>Subsidios</b>	<b>29,990.7</b>	<b>53,459.5</b>	<b>19,007.3</b>	<b>-10,983.4</b>	<b>-34,452.3</b>	<b>-36.6</b>	<b>-64.4</b>
Sectores Social y Privado	12,611.0	12,611.0	6,749.5	-5,861.5	-5,861.5	-46.5	-46.5
Entidades Federativas y Municipios	17,379.7	40,848.5	12,257.8	-5,121.9	-28,590.8	-29.5	-70.0
<b>Inversión Financiera</b>	<b>17,443.8</b>	<b>19,213.2</b>	<b>45,928.5</b>	<b>28,484.7</b>	<b>26,715.3</b>	<b>163.3</b>	<b>139.0</b>

<sup>p./</sup> Proyecto.

<sup>a./</sup> Aprobado.

-o- = Variación superior al 1,000 %.

Nota: Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

<sup>2/</sup> Integra a los Ramos 11 Educación Pública, 12 Salud, 38 CONACYT y 48 Cultura.

<sup>3/</sup> Integra a los Ramos 4 Gobernación, 7 Defensa nacional, 13 Marina y 17 Procuraduría General de la República.

<sup>4/</sup> Comprende a las dependencias, entidades de control directo y a las empresas productivas del Estado.

<sup>5/</sup> Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las erogaciones por concepto de subsidios de naturaleza corriente suman 519 mil millones de pesos y representan 12.6% del gasto programable total, con una ampliación para 2019 de 15.1% en términos reales respecto al aprobado para 2018.

El gasto en subsidios incluye recursos que se ejercen a través de los programas sujetos a reglas de operación, mediante los cuales se entregan bienes y servicios básicos que la población demanda, y que se relacionan con servicios de educación, salud, seguridad social y seguridad pública.

El gasto de operación se estima en 764.8 mil millones de pesos, 3.6% más en términos reales respecto al presupuesto aprobado de 2018; las asignaciones para este componente de gasto se relacionan con los pagos por concepto de energía eléctrica, telefonía y combustibles, así como para la adquisición de materiales y suministros indispensables para la operación de los programas presupuestarios.

### Pensiones y jubilaciones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

Dentro del rubro de pensiones y jubilaciones, se estiman gastos que dependen del número de jubilados y pensionados y del valor promedio de las pensiones. Este componente de gasto considera las pensiones que se otorgan a los jubilados del Gobierno de la República, los de las entidades de control directo (Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), así como los de las empresas productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad). Para 2019 se estima un total de 877.5 mil millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 6.4% en términos reales respecto al aprobado para 2018.

Del total de la previsión, el 75.1% corresponde a las entidades de control directo, cuyas asignaciones crecen en 7% real; el 13% se asocia a las erogaciones del Gobierno Federal, que aumentan en 12.1% en términos reales; y las empresas productivas del Estado concentran el 11.9%, que decrecen en 2.2% una vez descontado el efecto de la inflación

**GASTO EN PENSIONES**  
(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 P/J	2018 A/J	2019 P/J	Estructura porcentual			Variación Real %	
							2019 P/J	
				2018 P/J	2018 A/J	2019 P/J	2018 P/J	2018 A/J
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>824,370.0</b>	<b>824,370.0</b>	<b>877,464.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>6.4</b>	<b>6.4</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>101,862.7</b>	<b>101,862.7</b>	<b>114,156.5</b>	<b>12.4</b>	<b>12.4</b>	<b>13.0</b>	<b>12.1</b>	<b>12.1</b>
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>615,976.2</b>	<b>615,976.2</b>	<b>659,084.2</b>	<b>74.7</b>	<b>74.7</b>	<b>75.1</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	400,711.4	400,711.4	432,941.2	48.6	48.6	49.3	8.0	8.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	215,264.8	215,264.8	226,143.0	26.1	26.1	25.8	5.1	5.1
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>106,531.0</b>	<b>106,531.0</b>	<b>104,223.5</b>	<b>12.9</b>	<b>12.9</b>	<b>11.9</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>
Petróleos Mexicanos	66,339.3	66,339.3	63,565.0	8.0	8.0	7.2	-4.2	-4.2
Comisión Federal de Electricidad	40,191.7	40,191.7	40,658.5	4.9	4.9	4.6	1.2	1.2

p./ Proyecto.

a./ Aprobado.

1./ Para efectos de consolidación, se excluyen los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III.2.2. Gasto de inversión

El gasto de inversión estimado para 2019 asciende a 711.4 mil millones de pesos, 6.4% mayor en términos reales que el aprobado en 2018. De este monto, 90.9% corresponde a inversión física presupuestaria; 2.7% se relaciona con subsidios para el sector social y privado, y para las entidades federativas y municipios; y el restante 6.5% se refiere a la inversión financiera.

La inversión física presupuestaria incluye los recursos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, así como las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento.

Del total de gasto previsto para inversión física presupuestaria, 70.2% corresponde a los recursos previstos para las dependencias y entidades de la APF; 29.3% se relaciona con aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y el restante 0.5% se refiere a los recursos para Poderes y Entes Autónomos, Información Nacional Estadística y Geográfica, y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

A fin de continuar promoviendo la eficiencia en la asignación de los recursos en materia de inversión, para el PPEF 2019 se mantiene la metodología de priorización de proyectos y programas de inversión, la cual busca garantizar recursos para aquellos que contribuyan al desarrollo económico del país, impulsen la infraestructura en zonas que presentan rezagos en la materia y promuevan de manera conjunta mejores condiciones a la sociedad.

Dicha metodología consta en la clasificación (proyectos plurianuales, en ejecución, mantenimientos y adquisiciones de infraestructura productiva, nuevos proyectos, y mantenimientos y adquisiciones administrativas) y valoración de cada PPI en función de atributos como los son el avance en las factibilidades, indicadores de rentabilidad, impacto regional, población beneficiada, y su vinculación con estrategias nacionales así como el impulso hacia un presupuesto verde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

Con base en lo anterior, se propone la asignación de recursos fiscales para cada proyecto hasta agotar el techo global de inversión 2019 en función del ritmo de ejecución de cada proyecto y la programación establecida por las dependencias y entidades de la APF.

De este modo, para el PPEF 2019 se propone una asignación de 67.1 mil millones de pesos de recursos fiscales para 196 PPI (el 74% corresponden al sector de comunicaciones y transportes, 11% al sector hidráulico, el 10% a seguridad nacional y 5.0% a los demás sectores). Además, se proponen 31.2 mil millones de pesos para provisiones de proyectos relacionados con trenes de pasajeros, aeropuertos y conectividad, infraestructura carretera, rescate del lago de Texcoco, infraestructura de seguridad pública, así como urbana. Estas inversiones se complementarán con 353.5 mil millones de pesos de recursos propios distribuidos de la siguiente forma.

- En relación con las entidades de control directo, se propone incluir en el PPEF 2019 12.6 mil millones de pesos en 65 PPI para el IMSS y 1.6 mil millones de pesos en 27 PPI para el ISSSTE.
- En cuanto a las EPE, se propone una asignación de 272.6 mil millones de pesos en 124 PPI para el sector hidrocarburos y 61 mil millones de pesos en 199 PPI para el sector eléctrico<sup>13</sup>.

La inversión considerada en el Tomo VIII del PPEF 2019 se explica de la siguiente manera:

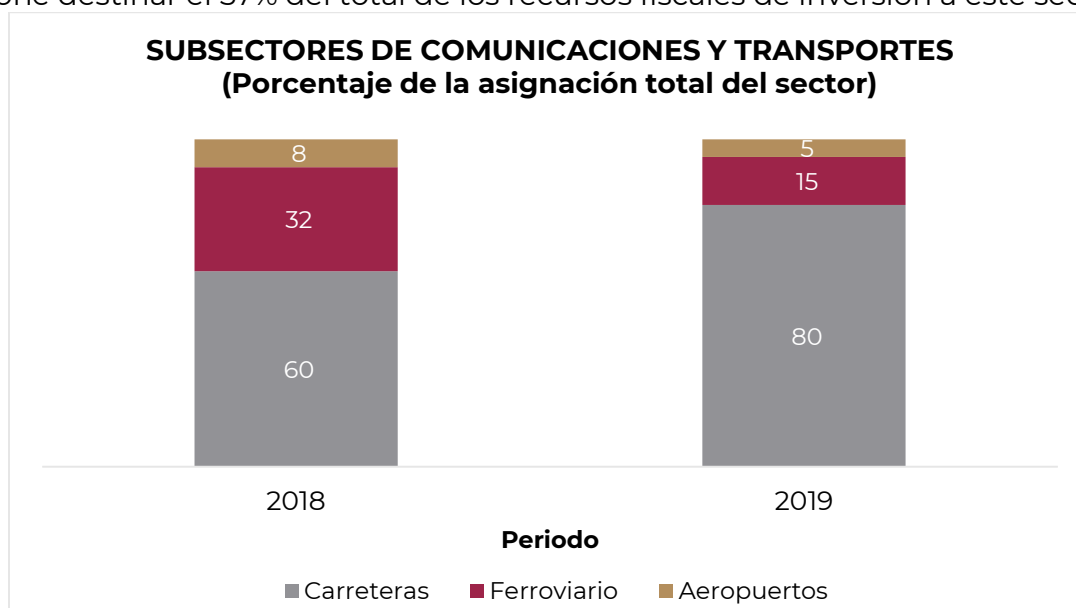
## Sector de Comunicaciones y Transportes

Para el PPEF 2019, se propone continuar con el fortalecimiento de la infraestructura en comunicaciones y transportes, de una forma integral, eficiente y segura, que fomente la competitividad, la productividad y el desarrollo económico y social del país. En este sentido, se propone destinar 55.7 mil millones de pesos a obras de infraestructura carretera, ferroviaria y aeroportuaria. Para lo cual, el subsector carretero concentra la mayor proporción del presupuesto del sector, el cual pasó de 59.5% en 2018 a 80% en 2019, seguido del subsector ferroviario con 14.6% y el subsector aeroportuario con 5.4%.

---

<sup>13</sup> Se incluyen PPI y pago de amortización e inversión presupuestaria de proyectos PIDIREGAS.

El sector de comunicaciones y transportes continúa siendo uno de los sectores más importantes en el desarrollo de infraestructura del país, ya que permite mejorar la conectividad, transporte de personas, bienes y servicios. Por ello, para el PPEF 2019, se propone destinar el 57% del total de los recursos fiscales de inversión a este sector.



**Fuente:** Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2018- 2019)

### *Subsector carretero*

En congruencia con el objetivo de realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera, se continúa con una estrategia de distribución del gasto considerando la conclusión de obras, su complementariedad, mantenimiento y conservación de la red carretera del país.

Para este subsector se propone una inversión de 44.5 mil millones de pesos en el PPEF 2019, con el objeto de mantener la eficiencia operativa de la red carretera nacional a través de su conservación y ampliación, con el fin de garantizar el desplazamiento de pasajeros y carga entre ciudades y recorridos de largo itinerario; este monto es superior en 10.8% en términos reales respecto al PPEF 2018. En particular, para el PPEF 2019 se propone destinar 17.3 mil millones de pesos para la construcción y modernización de carreteras de la Red Federal para 89 proyectos que se encuentran

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

en etapa de ejecución, con el fin contribuir a la conclusión de obras o tramos carreteros operativos.

Entre las obras de infraestructura carretera, destacan: El Colorado – Higuierillas tramo: Bernal – Higuierillas, en Querétaro (320 millones de pesos); Carretera Durango-Parral, tramo: T. San Juan del Río-Matamoros, en Durango y Chihuahua (300 millones de pesos); Carretera Jiménez-Chihuahua, Tramo Delicias-Chihuahua (300 millones de pesos); y Carretera El Tuito- Melaque en Jalisco (300 millones de pesos).

Asimismo, se propone un incremento de 80.3%, respecto del PPEF 2018, en los recursos para la conservación y estudios y proyectos de carreteras, con lo que se tendrán más de 15.9 mil millones de pesos para 10 programas. Entre los principales están los de conservación periódica de carreteras con 6.6 mil millones de pesos y de conservación rutinaria de tramos carreteros con 6.1 mil millones de pesos. Esta inversión se complementa con la realizada a través de Proyectos APP autorizados hasta 2018, en los cuales se tiene previsto una inversión privada para 2019 de 8.5 mil millones de pesos.

Además, se plantea una asignación de 8.2 mil millones de pesos para conservación, así como para estudios y proyectos de caminos rurales.

#### *Subsector ferroviario*

Se propone impulsar proyectos ferroviarios con el fin de promover el desarrollo ordenado de importantes zonas metropolitanas, y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas al reducir los tiempos de traslado de forma segura, con tarifas accesibles y disminuir tanto la congestión vehicular como la contaminación ambiental. Los trenes de pasajeros representan una solución a largo plazo para la conectividad urbana e interurbana con una alta rentabilidad social.

De esta forma, se propone una asignación de 8.2 mil millones de pesos para seis PPI, de los cuales destacan la Ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro con una asignación de 578 millones de pesos con una longitud de 4.6 kilómetros.

Por otra parte se ha invertido en mantenimiento sustantivo como es el caso del mantenimiento de las vías férreas Chiapas y Mayab con una asignación propuesta

para el PPEF 2019 de 500 millones de pesos. La continuidad de estas acciones contribuye a la conservación de los activos ferroviarios, además de que se promueve el desarrollo de economías locales del sureste del país.

Dado que algunos proyectos concluirán su construcción en 2019, la inversión del subsector ferroviario disminuye, pasando de 20.6 mil millones de pesos en 2018 a 8.2 mil millones de pesos en 2019.

#### *Subsector portuario*

A fin de impulsar el desarrollo de la infraestructura portuaria del país y con ello contribuir a mejorar los canales de intercambio comercial y la competitividad del país, desde el 2018 se ha planteado como objetivo que el Sistema Portuario Nacional sea autofinanciable, es decir, que los programas y proyectos de inversión portuarios puedan financiarse con los recursos que generan las Administraciones Portuarias Integrales. En este contexto, no se considera asignación de recursos fiscales para 2019 y se financiarán los proyectos de infraestructura portuaria básica con recursos autogenerados.

### Sector hidráulico

Con base en el carácter esencial del agua para el bienestar económico y social, en el PPEF 2019 se reconoce la importancia del sector hidráulico, por lo cual, se propone destinar a este sector 8.7 mil millones de pesos, mediante los cuales se privilegia el desarrollo de obras de gran impacto, las cuales generarán grandes beneficios a la población, además de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas hidráulicos existentes mediante programas de mantenimiento.

#### *Subsector de Agua Potable y Saneamiento*

A fin de fortalecer el suministro de agua potable y saneamiento en el país mediante la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y la mejora en la eficiencia de los sistemas de distribución, en la propuesta de recursos del PPEF 2019, en materia de agua potable y saneamiento, se propone una asignación de 6.1 mil millones de pesos en nueve PPI que beneficiarán a más de 20 millones de personas. Entre las obras más

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

importantes se encuentran la construcción del Túnel Emisor Oriente, con una asignación propuesta de 2 mil millones de pesos, obra que busca desalojar las aguas residuales y pluviales del Valle de México, y el proyecto denominado “Rescate del Lago de Texcoco”, proyecto que buscará la rehabilitación y rescate del ex lago y Zona Federal de Texcoco, con una inversión propuesta de 1.7 mil millones de pesos.

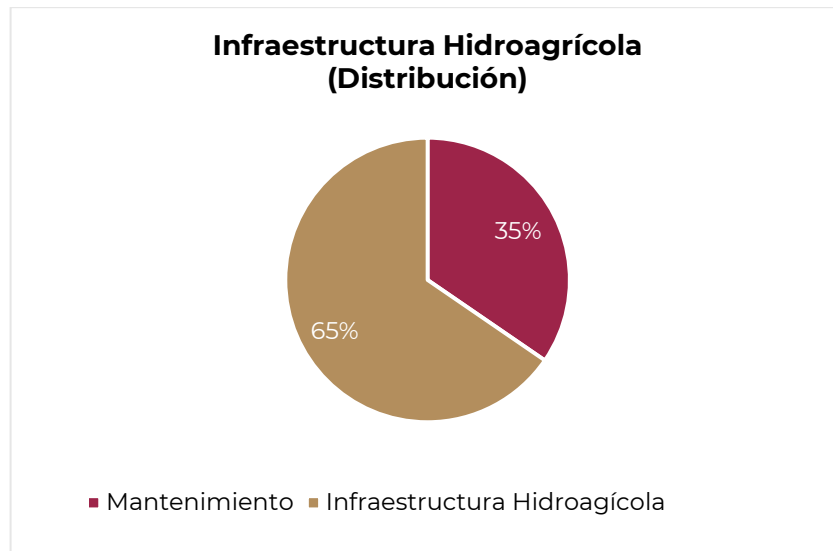
Con el objetivo de mejorar y asegurar el servicio de distribución agua, además de disminuir las pérdidas de este vital bien a lo largo de los sistemas de distribución, dentro del PPEF 2019 se están destinando 1.4 mil millones de pesos para programas de mantenimiento en materia de agua potable y saneamiento, entre los cuales destaca el Programa de Mantenimiento del Sistema Cutzamala, con una asignación propuesta de 700 millones de pesos, el cual cuenta con una capacidad de conducción de 20 m<sup>3</sup>/s de agua potable al Valle de México.

*Subsector de Infraestructura Hidroagrícola*

En el presente PPEF se está impulsando el gasto en infraestructura destinada a incrementar, mejorar y eficientar los sistemas de riego, por lo cual se propone una asignación de 1.3 mil millones de pesos para el sector hidroagrícola. Dentro de los recursos destinados a este importante rubro, que busca la seguridad alimentaria del país, destaca la construcción del Canal Centenario en el estado de Nayarit, con una asignación propuesta de 500 millones de pesos y la continuación de la construcción de la Presa Santa María en el estado de Sinaloa con una asignación propuesta de 250 millones de pesos.

Es importante destacar que dentro del PPEF 2019 se están destinando 447 millones de pesos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente, lo cual represente el 35% de los recursos al sector hidroagrícola.





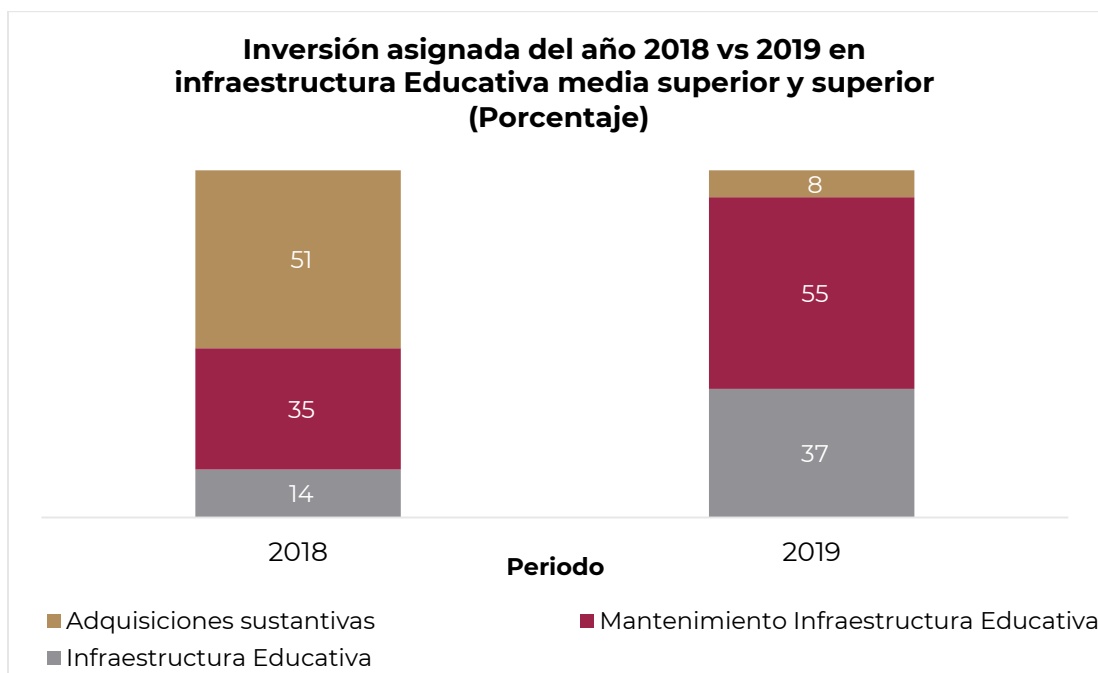
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## Sector Educación

El Gobierno de la República impulsa una nueva estrategia enfocada en generar de forma sostenible mayor valor agregado en materia de inversión en infraestructura educativa. Lo anterior, se ve reflejado en el incremento de la inversión destinada a obras para los niveles medio superior y superior, así como su mantenimiento.

En términos generales, realizando una comparación del PEF 2018 con el PPEF 2019, se observa un incremento de 43.5% de la inversión en materia de inversión en infraestructura educativa, al pasar de 48.8% a 92.3%.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2018- 2019)

Así, para el PPEF 2019 se propone una asignación de recursos fiscales de 946.6 millones de pesos para 12 PPI, de los cuales, dos se enfocan en obras de infraestructura educativa con una asignación de 350.6 millones de pesos, que beneficiarán alrededor de 9,600 estudiantes de educación superior de la UNAM, en las entidades de Querétaro y Yucatán.

Por otro lado, se propone asignación de recursos para ocho programas de mantenimiento sustantivo asociados a obras de infraestructura social, por un monto de 523.2 millones de pesos. Los programas de mantenimiento se enfocan a facultades, escuelas, institutos, colegios y diversas instalaciones de la UNAM y para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, los cuales contribuyen a contar con infraestructura funcional en centros e institutos de investigación científica, desarrollo tecnológico y humanidades, escuelas y centros de educación superior.

Por último, el porcentaje de inversión asignado a las adquisiciones se enfoca en su totalidad a las adquisiciones sustantivas del sector, lo que representa 7.7% respecto al total asignado, es decir, 72.8 millones de pesos para la actualización y sustitución de equipos y mobiliario de las aulas en las facultades, escuelas, institutos, colegios, laboratorios y diversas instalaciones de la UNAM.

## Sector Turismo

El turismo representa la posibilidad de crear empleos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como preservar la riqueza natural y fomentar el desarrollo nacional. Por lo anterior, para el PPEF 2019, se propone impulsar el turismo como sector estratégico, debido a la alta capacidad para generar empleo, competir exitosamente en el exterior y generar alto valor económico.

En línea con la eficiencia del gasto y la mejor distribución de los recursos, para el sector turismo se propone asignar en 2019 recursos para nueve PPI por un monto de inversión de 949.4 millones de pesos.

Para el proyecto Tren Maya se tiene previsto la ejecución de estudios de preinversión, los cuales permitirán definir el alcance, costo y tiempo del proyecto. Adicionalmente se incluyen estudios para desarrollar los Centros Integralmente Planeados (CIP)<sup>14</sup> en Calakmul y Palenque. Respecto al mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados, se propone destinar recursos a los diversos CIP ubicados en Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora por un monto de 540 millones de pesos de recursos fiscales.

Del mismo modo, para el rubro de proyectos de infraestructura turística, se busca destinar recursos al impulso de los Centros Integralmente Planeados, por un monto de 229.4 millones de pesos para el PPEF 2019.

## Sector Salud

Para el sector salud se propone una asignación de recursos fiscales de 1.6 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 23% en términos reales respecto a la

---

<sup>14</sup> Centro turístico de gran escala e impacto nacional, desarrollado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, que considera de forma integral los aspectos turísticos, urbanos, ambientales, sociales y económicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

asignación del año anterior. Lo anterior, se verá reflejado en un aumento en la cobertura de los servicios médicos a la población.

Dentro del PPEF 2019, se propone una asignación de 340.5 millones de pesos al rubro proyectos de infraestructura social en salud, lo que representa un incremento en términos reales de más de 1,000%.

Destaca la inversión en infraestructura destinada a la atención a la salud mental, en virtud de que en los últimos años la inversión en esta materia ha sido prácticamente nula. Es importante señalar, que de acuerdo a cifras estimadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) refieren a que en el 2020 la depresión será la primera causa del ausentismo laboral. Los efectos de una deficiente cobertura en atención a enfermedades de salud mental están relacionados con menores niveles de productividad y por ello se propone impulsar la construcción y equipamiento de las áreas de servicios ambulatorios y urgencias del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez con un monto propuesto de 148 millones de pesos, en beneficio de más de 2 millones de habitantes a nivel nacional.

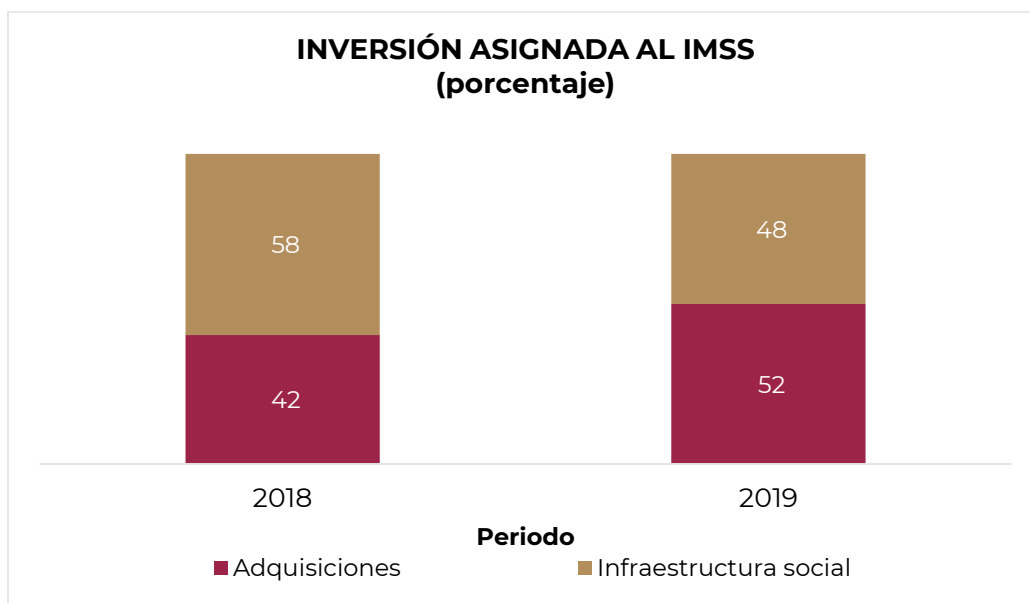
En temas relacionados con enfermedades cardiovasculares (ECV), de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, éstos representan la principal causa de muerte a nivel mundial, por lo que resulta prioritario ampliar la cobertura de atención oportuna a servicios relacionados con este tipo de enfermedades. En ese sentido, y con el fin de fortalecer la infraestructura del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCICH), el cual es el referente en la materia con cobertura nacional, se propone una asignación de 96 millones de pesos para la “Construcción de la clínica de paciente ambulatorio en el INCICH”. Una vez concluida la obra, se duplicará el número de servicios que actualmente brinda el Instituto de primera vez y seguimiento con una mejor capacidad de atención con calidad en beneficio de más de 110 mil habitantes.

En lo que respecta a programas de adquisiciones de equipo médico se propone una asignación de 88.7 millones de pesos, 404% superior, en términos reales, respecto a la asignación anterior. Sobresale la adquisición de equipo e instrumental médico para el fortalecimiento del Hospital Infantil de México Federico Gómez y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

## Instituto Mexicano del Seguro Social

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura en salud, para el PPEF 2019 se propone una asignación de más de 12.6 mil millones de pesos para el IMSS, lo que representa un incremento de 44%, en términos reales, que la asignación de recursos correspondiente al PPEF 2018.

Cabe señalar que la asignación propuesta para 2019 destinada a proyectos de infraestructura social es de 6 mil millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales de 17% respecto a la asignación 2018. En cuanto a las adquisiciones de equipamiento médico, se propone una asignación de 6.4 mil millones de pesos, 75% más que el año anterior en términos reales.



**Fuente:** Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2018- 2019).  
No se incluyen mantenimientos de protección civil.

Bajo este contexto, se destaca la edificación y ampliación de clínicas de primer nivel, construcción y ampliación de hospitales generales y el desarrollo de hospitales de alta especialidad. Asimismo, sobresalen los proyectos destinados a dar atención a los daños provocados por el sismo de septiembre de 2017 para dos unidades de medicina familiar y tres hospitales generales, así como a la sustitución del Hospital General en

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

San Alejandro, Puebla, los cuales beneficiarán a una población de 3.2 millones de derechohabientes.

Asimismo, se considera destinar recursos para la adquisición de materiales y equipamiento médico en apoyo al buen funcionamiento de la infraestructura existente en los tres niveles de atención a nivel nacional se beneficiará a la población derechohabiente del IMSS cerca de 70 millones de personas.

## Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El ISSSTE prevé invertir 1.6 mil millones de pesos en gasto de inversión durante 2019, de los cuales el 60% será destinado a la adquisición de equipo médico y administrativo y el 40% para la construcción, ampliación y remodelación de unidades médicas de los tres niveles de atención. Destaca la ampliación del Hospital de Alta Especialidad Valentín Gómez Farías, Zapopan, en el estado Jalisco y la ampliación del Hospital de Alta Especialidad Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, en Culiacán, ambas en beneficio de más de cuatro millones de derechohabientes.

## Electricidad

Para la Comisión Federal de Electricidad, se estima un gasto de inversión física para 2019 de 61 mil millones de pesos, de los cuales 19.1 mil millones de pesos corresponden a pagos de amortización de 142 PIDIREGAS y 41.8 mil millones de pesos a inversión física presupuestaria. Lo anterior, representa un incremento de 35% en términos reales respecto al año anterior.

### **ELECTRICIDAD** (Millones de pesos 2019)

Gasto de inversión	PEF 2018	PPEF 2019	Var. %
Monto asignado	45,141.0	60,969.0	35%
Inversión presupuestaria	20,818.3	41,827.0	101%
Amortizaciones	24,322.6	19,142.0	-21%

**Fuente:** Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2018- 2019).

## Hidrocarburos

Para Petróleos Mexicanos se prevé una asignación para el PPEF 2019, de 273 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 28% en términos reales respecto a la inversión asignada en el 2018.

Destaca la continuidad de proyectos prioritarios como son Ku-Maloob-Zaap, Chuc, Proyecto de Exploración Campeche Oriente, CE EK Balam, Crudo Ligerero Marino, Cantarell, Uchukil Fase II, Campo Esah, Integral Yaxche y Área Perdido II, con una asignación de 204.6 mil millones de pesos. Dentro de este monto, se considera la asignación para los estudios de preinversión para definir alcance, tiempo y costo de la nueva refinería en Dos Bocas Tabasco y la Reserva para Ingeniería, Procura y Construcción de la Nueva refinería por 50 mil millones de pesos.

## Zonas Económicas Especiales

Asimismo y con el fin de impulsar la recuperación de la economía en el sur del país y cerrar las brechas regionales entre las zonas con mayor rezago social, en el PPEF 2019 se propone asignar 1.6 mil millones de pesos de recursos fiscales para las siete ZEE existentes. En el sector de comunicaciones y transportes se contempla una asignación de 1.5 mil millones de pesos para siete proyectos, de los cuales 992 millones de pesos corresponden a seis proyectos carreteros y 500 millones de pesos al proyecto de mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab, estos proyectos beneficiarán a 1.8 millones de personas que residen en las ZEE de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En cuanto al sector hidráulico, se propone una asignación de 111 millones de pesos para dos proyectos, 26 millones de pesos al sistema de abastecimiento de agua al Distrito Industrial Marítimo (DIM) Lázaro Cárdenas en Michoacán y 85 millones de pesos al Acueducto Uxpanapa La Cangrejera en Veracruz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

### III.2.3. Gasto Federalizado

Los recursos previstos para los gobiernos locales, que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, suman 1,897.7 mil millones de pesos, 2.1% más en términos reales con relación al presupuesto aprobado para 2018.

**GASTO FEDERALIZADO**  
(Millones de pesos de 2019)

Concepto	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Variación Real %	
				2019 p./	2018 a./
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>1,816,745.8</b>	<b>1,858,498.7</b>	<b>1,897,707.5</b>	<b>4.5</b>	<b>2.1</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>837,645.7</b>	<b>843,269.6</b>	<b>914,496.7</b>	<b>9.2</b>	<b>8.4</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>767,579.4</b>	<b>769,672.9</b>	<b>788,090.2</b>	<b>2.7</b>	<b>2.4</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	713,023.7	714,909.5	734,022.2	2.9	2.7
FONE	383,239.1	383,239.1	381,742.5	-0.4	-0.4
FASSA	96,990.2	96,990.2	99,461.3	2.5	2.5
FAIS	75,656.3	76,255.3	82,580.4	9.2	8.3
FASP	7,270.2	7,270.2	7,210.0	-0.8	-0.8
FAM	24,347.4	24,540.1	26,575.7	9.2	8.3
FORTAMUN	76,640.4	77,247.1	83,654.5	9.2	8.3
FAETA	7,005.1	7,160.9	7,090.2	1.2	-1.0
FAFEF	41,875.1	42,206.6	45,707.5	9.2	8.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,555.7	54,763.4	54,068.1	-0.9	-1.3
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>71,636.8</b>	<b>71,636.8</b>	<b>71,215.5</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.6</b>
<b>Convenios</b>	<b>124,366.4</b>	<b>129,936.0</b>	<b>110,445.7</b>	<b>-11.2</b>	<b>-15.0</b>
Descentralización <sup>2/</sup>	124,366.4	129,936.0	110,445.7	-11.2	-15.0



**GASTO FEDERALIZADO**  
(Millones de pesos de 2019)

Concepto	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Variación Real %	
				2019 p./	2018 a./
Reasignación					
<b>Ramo 23<sup>3./</sup></b>	<b>15,517.4</b>	<b>43,983.3</b>	<b>13,459.3</b>	<b>-13.3</b>	<b>-69.4</b>

p./ Proyecto

a./ Aprobado.

<sup>1./</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE.

<sup>2./</sup> No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

<sup>3./</sup> Se refiere a los recursos correspondientes al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), así como Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo de Apoyo a Migrantes y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos de naturaleza programable representan el 51.8% del total de las asignaciones previstas, mientras que el restante 48.2% corresponde a recursos de gasto no programable.

Las aportaciones federales representan 41.5% del total del gasto a transferir, con el que se apoyan acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios, sin más restricciones que las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

En este contexto, conviene destacar el FONE, que representa el 48.4% del total de aportaciones federales y 20.1% del gasto que se estima transferir a los gobiernos locales en 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

Para las acciones relacionadas con la protección social en salud, los convenios de coordinación y el desarrollo regional, se proyecta 10.3% del total del monto a transferir, es decir, 195.1 mil millones de pesos. De esta forma, bajo un marco de austeridad y racionalidad presupuestaria, el Ejecutivo Federal refrenda su compromiso de apoyar el fortalecimiento del federalismo hacendario y la promoción del desarrollo equilibrado de las regiones que componen el país.

Es de destacarse que el ejercicio de los recursos que se entregan a las entidades federativas y municipios se regula por los siguientes ordenamientos e instrumentos:

- LCF, para el caso de participaciones y aportaciones federales;
- LFPRH y su Reglamento, en lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como para subsidios;
- Decreto de presupuesto de cada ejercicio fiscal;
- Reglas de operación, lineamientos o criterios específicos; y
- Convenios

### III.3. Clasificación Funcional y Programática

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, conforme a las atribuciones y competencias que les confiere el marco legal aplicable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Variación Absoluta 2019 p./		Variación Real % 2019 p./	
				2018 p./	2018 a./	2018 p./	2018 a./
<b>Gasto Programable <sup>1/</sup></b>	<b>3,875,719.3</b>	<b>3,949,954.6</b>	<b>4,122,690.4</b>	<b>246,971.1</b>	<b>172,735.8</b>	<b>6.4</b>	<b>4.4</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>127,126.9</b>	<b>120,377.3</b>	<b>98,556.2</b>	<b>-28,570.7</b>	<b>-21,821.1</b>	<b>-22.5</b>	<b>-18.1</b>
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>7,555.7</b>	<b>7,763.4</b>	<b>12,292.3</b>	<b>4,736.5</b>	<b>4,528.8</b>	<b>62.7</b>	<b>58.3</b>
<b>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>3,028.7</b>	<b>3,080.7</b>	<b>2,893.7</b>	<b>-135.0</b>	<b>-187.0</b>	<b>-4.5</b>	<b>-6.1</b>
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>3,738,008.0</b>	<b>3,818,733.2</b>	<b>4,008,948.3</b>	<b>270,940.3</b>	<b>190,215.1</b>	<b>7.2</b>	<b>5.0</b>
<b>Gobierno</b>	<b>255,669.8</b>	<b>259,488.3</b>	<b>242,048.8</b>	<b>-13,621.0</b>	<b>-17,439.5</b>	<b>-5.3</b>	<b>-6.7</b>
Justicia	40,013.7	40,160.9	36,784.1	-3,229.6	-3,376.8	-8.1	-8.4



## GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Variación Absoluta 2019 p./		Variación Real % 2019 p./	
				2018 p./	2018 a./	2018 p./	2018 a./
Coordinación de la Política de Gobierno	10,860.4	11,521.0	9,311.1	-1,549.2	-2,209.9	-14.3	-19.2
Relaciones Exteriores	8,826.1	9,241.5	8,433.2	-392.9	-808.3	-4.5	-8.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	42,071.7	42,226.2	46,780.4	4,708.7	4,554.2	11.2	10.8
Seguridad Nacional	106,213.4	106,213.4	95,104.3	-11,109.1	-11,109.1	-10.5	-10.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	45,071.9	47,512.6	41,674.5	-3,397.4	-5,838.1	-7.5	-12.3
Otros Servicios Generales	2,612.7	2,612.7	3,961.2	1,348.54	1,348.54	51.62	51.62
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,459,716.7</b>	<b>2,469,790.3</b>	<b>2,611,562.6</b>	<b>151,845.8</b>	<b>141,772.2</b>	<b>6.2</b>	<b>5.7</b>
Protección Ambiental	23,138.5	23,200.8	15,547.4	-7,591.0	-7,653.3	-32.8	-33.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	218,521.3	220,344.2	234,897.6	16,376.3	14,553.4	7.5	6.6
Salud	586,093.9	586,740.4	596,090.0	9,996.1	9,349.6	1.7	1.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	18,472.6	19,718.9	17,988.2	-484.3	-1,730.7	-2.6	-8.8
Educación	695,273.3	701,480.2	712,400.4	17,127.1	10,920.2	2.5	1.6
Protección Social	917,548.9	917,637.6	1,034,178.4	116,629.5	116,540.8	12.7	12.7
Otros Asuntos Sociales	668.3	668.3	460.5	-207.8	-207.8	-31.1	-31.1
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,010,165.1</b>	<b>1,075,980.9</b>	<b>1,140,550.0</b>	<b>130,384.9</b>	<b>64,569.1</b>	<b>12.9</b>	<b>6.0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	12,344.7	12,604.3	50,995.6	38,650.9	38,391.2	313.1	304.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	68,551.4	77,176.0	52,797.4	-15,754.0	-24,378.6	-23.0	-31.6
Combustibles y Energía	776,558.3	776,685.1	889,125.2	112,566.9	112,440.1	14.5	14.5
Minería, Manufacturas y Construcción	188.2	188.2	172.6	-15.6	-15.6	-8.3	-8.3
Transporte	77,172.2	84,332.7	76,568.3	-603.8	-7,764.3	-0.8	-9.2
Comunicaciones	2,345.8	2,761.2	4,188.5	1,842.8	1,427.3	78.6	51.7

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 <sup>p./</sup>	2018 <sup>a./</sup>	2019 <sup>p./</sup>	Variación Absoluta 2019 <sup>p./</sup>		Variación Real % 2019 <sup>p./</sup>	
				2018 <sup>p./</sup>	2018 <sup>a./</sup>	2018 <sup>p./</sup>	2018 <sup>a./</sup>
				Turismo	3,764.5	3,972.2	8,703.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	54,337.3	55,355.5	48,604.8	-5,732.5	-6,750.7	-10.5	-12.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	14,902.7	62,905.6	9,393.7	-5,509.0	-53,511.9	-37.0	-85.1
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>12,456.4</b>	<b>13,473.7</b>	<b>14,786.9</b>	<b>2,330.5</b>	<b>1,313.2</b>	<b>18.7</b>	<b>9.7</b>

<sup>p./</sup> Proyecto.

<sup>a./</sup> Aprobado.

n.a.= No aplica.

<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Finalidad Gobierno

- Para este grupo de funciones se propone una asignación de 242 mil millones de pesos, lo que significa 5.9% del total del gasto programable y una disminución de 6.7% en términos reales con relación a lo aprobado de 2018.
- Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (39.3%); asuntos de orden público y de seguridad interior (17.2%); asuntos financieros y hacendarios (19.3%); y justicia (15.2%), que en conjunto concentran el 91% del total de la finalidad referida; el restante 9% se propone para la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales.
- Como parte de las políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se profundizará en las acciones de gobierno vinculadas a las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que busca generar mejores condiciones de paz, un estado democrático y de derecho, mejorar la convivencia social, reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernizar los cuerpos policíacos, así como mejorar la conducción y ejecución de la política exterior en los foros internacionales, entre otras.

## Finalidad Desarrollo Social

- Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 63.3% del total, se proponen asignaciones por 2,611.6 mil millones de pesos, 5.7% más en términos reales que en el aprobado de 2018.
- Con dichos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (39.6%); educación (27.3%); salud (22.8%); y vivienda y servicios a la comunidad (9%), en otras como protección ambiental, y recreación está presupuestado el 1.3% restante. Lo anterior con el fin de dirigir las políticas públicas en el sentido señalado por la Directriz 2 Bienestar social e igualdad hacia el PND 2019-2024, buscando apoyar fundamentalmente la consecución de las metas nacionales de equidad a través de programas como Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; PROSPERA Programa de Inclusión Social y Sembrando Vida.

## Finalidad Desarrollo Económico

- El gasto que se propone en 2019 para la finalidad desarrollo económico suma 1,140.6 mil millones de pesos, 6% real mayor que el aprobado de 2018.
- Los recursos para esta finalidad, que representan 27.7% del gasto programable, incluyen las provisiones para las funciones combustibles y energía (78%); transporte (6.7%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (4.6%); y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (4.5%); otras representan el 6.2% restante. Con los recursos mencionados se buscará un desarrollo económico incluyente, a través de acciones como estabilizar la producción de petróleo crudo para detener la caída de la producción, reducir la dependencia energética; así como, mejorar la infraestructura carretera.

Cabe señalar que el gasto asignado por finalidad representa 96.9% del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 3.1%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos; Información Nacional Estadística y Geográfica; Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
(Estructura porcentual)

Denominación	Estructura porcentual			Variación Real % 2019 p./	
	2018 p./	2018 a./	2019 p./	2018 p./	2018 a./
<b>Gasto Programable</b> <sup>1/</sup>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>6.4</b>	<b>4.4</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>3.3</b>	<b>3.0</b>	<b>2.4</b>	<b>-22.5</b>	<b>-18.1</b>
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>62.7</b>	<b>58.3</b>
<b>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>-4.5</b>	<b>-6.1</b>
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>96.4</b>	<b>96.7</b>	<b>97.2</b>	<b>7.2</b>	<b>5.0</b>
<b>Gobierno</b>	<b>6.6</b>	<b>6.6</b>	<b>5.9</b>	<b>-5.3</b>	<b>-6.7</b>
Justicia	1.0	1.0	0.9	-8.1	-8.4
Coordinación de la Política de Gobierno	0.3	0.3	0.2	-14.3	-19.2
Relaciones Exteriores	0.2	0.2	0.2	-4.5	-8.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	1.1	1.1	1.1	11.2	10.8
Seguridad Nacional	2.7	2.7	2.3	-10.5	-10.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.2	1.2	1.0	-7.5	-12.3
Otros Servicios Generales	0.1	0.1	0.1	51.6	51.6
<b>Desarrollo Social</b>	<b>63.5</b>	<b>62.5</b>	<b>63.3</b>	<b>6.2</b>	<b>5.7</b>
Protección Ambiental	0.6	0.6	0.4	-32.8	-33.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5.6	5.6	5.7	7.5	6.6
Salud	15.1	14.9	14.5	1.7	1.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.5	0.5	0.4	-2.6	-8.8
Educación	17.9	17.8	17.3	2.5	1.6
Protección Social	23.7	23.2	25.1	12.7	12.7
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	-31.1	-31.1
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>26.1</b>	<b>27.2</b>	<b>27.7</b>	<b>12.9</b>	<b>6.0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.3	0.3	1.2	313.1	304.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1.8	2.0	1.3	-23.0	-31.6
Combustibles y Energía	20.0	19.7	21.6	14.5	14.5
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	0.0	-8.3	-8.3
Transporte	2.0	2.1	1.9	-0.8	-9.2
Comunicaciones	0.1	0.1	0.1	78.6	51.7
Turismo	0.1	0.1	0.2	131.2	119.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.4	1.4	1.2	-10.5	-12.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.4	1.6	0.2	-37.0	-85.1
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>18.7</b>	<b>9.7</b>

<sup>p./</sup> Proyecto.

<sup>a./</sup> Aprobado.

n.a.= No aplica.

<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III.4. Clasificación Geográfica

Por último, se presentan las asignaciones de gasto con base en su destino geográfico, mediante su distribución por entidad federativa.

Es importante resaltar que los montos corresponden a la totalidad del Gasto Programable, conforme a las siguientes vertientes de gasto:

- Gasto directo que ejercen las dependencias y entidades federales en las entidades federativas;
- Subsidios que se entregan a la población beneficiaria en el marco de programas sujetos a reglas de operación, identificados por entidad federativa;
- Recursos por concepto de subsidios a las entidades federativas y municipios;
- Gasto federal transferido a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación;
- Aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y
- Otros subsidios.

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Estructura porcentual			Variación real %	
				2018 p./	2018 a./	2019 p./	2018 p./	2018 a./
<b>Gasto Programable</b> <sup>1/</sup>	<b>3,875,719.3</b>	<b>3,949,954.6</b>	<b>4,122,690.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>6.4</b>	<b>4.4</b>
01 Aguascalientes	27,607.2	27,880.6	30,132.6	0.7	0.7	0.7	9.1	8.1
02 Baja California	80,276.3	80,402.8	80,912.9	2.1	2.0	2.0	0.8	0.6
03 Baja California Sur	25,066.9	25,287.7	24,144.6	0.6	0.6	0.6	-3.7	-4.5
04 Campeche	125,868.7	126,065.9	116,823.5	3.2	3.2	2.8	-7.2	-7.3
05 Coahuila	74,129.7	74,453.4	84,308.5	1.9	1.9	2.0	13.7	13.2
06 Colima	29,995.0	30,160.3	41,595.3	0.8	0.8	1.0	38.7	37.9
07 Chiapas	77,740.0	78,627.3	78,280.3	2.0	2.0	1.9	0.7	-0.4
08 Chihuahua	82,995.1	83,304.5	73,239.8	2.1	2.1	1.8	-11.8	-12.1
09 Ciudad de México	1,396,001.0	1,418,269.5	1,467,894.3	36.0	35.9	35.6	5.1	3.5
10 Durango	43,359.5	43,530.0	43,699.2	1.1	1.1	1.1	0.8	0.4
11 Guanajuato	94,610.3	94,939.2	96,770.6	2.4	2.4	2.3	2.3	1.9
12 Guerrero	72,336.5	73,031.5	74,493.9	1.9	1.8	1.8	3.0	2.0
13 Hidalgo	67,094.8	67,556.2	62,101.5	1.7	1.7	1.5	-7.4	-8.1
14 Jalisco	125,259.4	125,418.6	134,194.7	3.2	3.2	3.3	7.1	7.0
15 México	215,110.2	217,754.8	225,579.9	5.6	5.5	5.5	4.9	3.6

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN  
GEOGRÁFICA**

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2018 p./	2018 a./	2019 p./	Estructura porcentual			Variación real %	
							2019 p./	
				2018 p./	2018 a./	2019 p./	2018 p./	2018 a./
16 Michoacán	64,457.9	64,606.0	65,700.5	1.7	1.6	1.6	1.9	1.7
17 Morelos	41,904.3	42,067.1	38,929.4	1.1	1.1	0.9	-7.1	-7.5
18 Nayarit	23,732.8	23,925.0	25,257.8	0.6	0.6	0.6	6.4	5.6
19 Nuevo Leon	111,579.8	111,773.2	121,791.9	2.9	2.8	3.0	9.2	9.0
20 Oaxaca	79,379.4	80,197.0	82,262.2	2.0	2.0	2.0	3.6	2.6
21 Puebla	91,730.3	91,563.8	86,311.0	2.4	2.3	2.1	-5.9	-5.7
22 Querétaro	40,372.7	40,637.2	38,122.7	1.0	1.0	0.9	-5.6	-6.2
23 Quintana Roo	23,518.1	23,602.4	25,266.2	0.6	0.6	0.6	7.4	7.0
24 San Luis Potosí	52,707.6	52,829.1	56,889.0	1.4	1.3	1.4	7.9	7.7
25 Sinaloa	60,296.5	60,904.3	61,146.8	1.6	1.5	1.5	1.4	0.4
26 Sonora	73,292.6	74,025.5	65,850.3	1.9	1.9	1.6	-10.2	-11.0
27 Tabasco	101,579.3	101,814.7	151,789.8	2.6	2.6	3.7	49.4	49.1
28 Tamaulipas	104,248.7	104,523.8	114,227.2	2.7	2.6	2.8	9.6	9.3
29 Tlaxcala	18,380.8	18,421.2	19,021.1	0.5	0.5	0.5	3.5	3.3
30 Veracruz	192,434.0	193,738.2	194,288.0	5.0	4.9	4.7	1.0	0.3
31 Yucatán	53,650.6	53,877.6	51,045.5	1.4	1.4	1.2	-4.9	-5.3
32 Zacatecas	25,079.3	25,528.2	26,620.2	0.6	0.6	0.6	6.1	4.3
33 En El Extranjero	8,940.4	9,355.8	8,787.6	0.2	0.2	0.2	-1.7	-6.1
34 No Distribuible Geográficamente	170,983.8	209,881.9	255,211.7	4.4	5.3	6.2	49.3	21.6

p./ Proyecto.

a./ Aprobado.

∟ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III.5. Enfoques presupuestarios transversales

#### III.5.1. Igualdad entre mujeres y hombres

La política de género de esta Administración, plantea, visibilizar las problemáticas a las que se enfrentan día con día las mujeres del país: violencia de género, feminicidios, disparidad salarial y de salud, acoso laboral, para en consecuencia, generar propuestas para su erradicación.

Como posibles soluciones, propone acabar con la disparidad cultural, económica y social entre mujeres y hombres; garantizar el acceso universal a la educación y



replantear los roles de género; generar condiciones para la autonomía económica de las mujeres, y ante todo, crear políticas públicas para promover y garantizar los derechos de las mujeres, que aseguren la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Es para ello que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se propone destinar 63.2 mil millones de pesos para la instrumentación de las políticas públicas relacionadas con la Igualdad entre Mujeres y Hombres, monto mayor en más del doble (116.6%), en términos reales, que el propuesto en 2018. Dicho presupuesto se integra, principalmente, como sigue:

Para el Ramo 20 Bienestar, la propuesta es de 40.2 mil millones de pesos, que significan 63.6% del presupuesto total en el tema, de los cuales, cerca de 38.0 mil millones de pesos corresponden al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual en 2019 duplicará el monto de los apoyos económicos, aumentará de 65 a 68 años la edad mínima para ser beneficiario (a) del programa, y espera atender a la totalidad de mujeres de esa edad, dado el carácter universal que adquirirá; 2.0 mil millones de pesos al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, que mejorará la calidad de los servicios para atender en estancias infantiles a las niñas y niños de madres beneficiarias que trabajan, buscan empleo o estudian; y 203.6 millones de pesos al Programa de Fomento a la Economía Social, que apoyará las iniciativas productivas de mujeres, estimando atender 454 proyectos productivos, priorizando la asignación de recursos a los Organismos del Sector Social de la Economía constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres, en los que la aportación para proyectos nuevos será de 5.0% del monto solicitado.

El presupuesto que se propone para el Ramo Educación Pública, asciende a 4.7 mil millones de pesos, (7.5% del presupuesto total), conformado en 40.7% (1.9 mil millones de pesos) por el Programa Nacional de Becas, con el que se apoyará con becas a 10,555 madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que permanezcan y concluyan la educación básica y se brindarán 553 mil becas del tipo medio superior, así como 133 mil becas de nivel licenciatura en el año, entre otras acciones.

- En 2019 se crearán dos nuevos programas: el de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, que con un presupuesto de 1.7 mil millones de pesos, brindará apoyo económico a más de 317 mil jóvenes que estén cursando el bachillerato en una escuela pública, con

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

el fin de abatir la deserción escolar; y el de Jóvenes Construyendo el Futuro, que con recursos por 432 millones de pesos, buscará apoyar con 12 mil becas de 2,400 pesos mensuales a jóvenes de entre 18 y 29 años que estén estudiando la licenciatura; como parte de este programa, se otorgarán becas de 3,600 pesos, a las jóvenes que se encuentren capacitándose para el trabajo, o que sean contratadas para trabajar como aprendices en talleres, empresas, comercios y diversas labores productivas o sociales.

En el Sector Salud, la propuesta es crear una política nacional de salud reproductiva, basada en datos orientados a resultados con perspectiva de género, alcanzar la cobertura universal, con atención médica de calidad para las mujeres, y acceso a los servicios de salud desde el primer nivel de atención hasta la medicina especializada, propuesta que será apoyada con un presupuesto de 4.6 mil millones de pesos, que equivalen a 7.3% del presupuesto para la igualdad de género.

- De estos recursos, 49.1% (2.3 mil millones de pesos), se destinará al programa Salud materna, sexual y reproductiva, que atenderá la salud de las mujeres con acciones preventivas y de atención oportuna durante el embarazo, parto y puerperio incluyendo a los recién nacidos, garantizará el acceso libre e informado a métodos de planificación familiar y anticoncepción, realizará acciones para reducir la mortalidad por cáncer de mama y cérvico uterino y atenderá los daños a la salud derivados de la violencia de género.
  - Se estima, entre otras acciones, alcanzar una cobertura en población femenina sin seguridad social: de 22.5% de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 40 a 69 años de edad, de 55.0% de tamizaje de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, y de 90.0% de tamizaje con prueba de VPH en mujeres de 35 a 64 años de edad; lograr una tasa de vasectomías en hombres de 20 a 64 años de edad en la Secretaría de Salud de 0.15%; dar atención a 26.0% de mujeres en situación de violencia severa de 15 años o más usuarias de los servicios especializados, y alcanzar una cobertura de 80% de anticoncepción post-evento obstétrico en adolescentes. Todo ello con recursos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Con un presupuesto aproximado de 4.9 mil millones de pesos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, estima otorgar 2,704 becas de apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional, y a mujeres indígenas para apoyar

sus estudio de posgrado; y 31,961 becas de estudio de posgrado para mujeres, con la finalidad de promover la calidad y pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad, tomando en cuenta las características regionales, de género y locales en los programas de apoyo a la formación y consolidación de capital humano.

El Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, destinará cerca de 3.1 mil millones de pesos, básicamente a través de los programas de Fomento a la Agricultura, y Apoyos a los Pequeños Productores, para otorgar incentivos económicos para la inversión en proyectos productivos, y apoyar a las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as), a fin de incrementar la disponibilidad de alimentos.

En el Ramo 10 Economía, el Programa de Microcréditos para el Bienestar iniciará su operación en 2019, con un presupuesto de 2.4 mil millones de pesos para financiar los proyectos productivos de 511 mil mujeres (79.6% del total de acreditados), y atender a 1,345 mujeres con apoyos de incubación para el desarrollo de actividades productivas.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres se presenta una asignación de 587.5 millones de pesos, que se destinará, básicamente, a desarrollar proyectos tendientes a reducir las brechas de género; combatir la discriminación, la desigualdad, y la violencia, en especial la de género; procurar la salud integral y la justicia; empoderar a las mujeres en los ámbitos social, político, económico y cultural; así como a apoyar a los mecanismos para el adelanto de las mujeres para que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, y en las acciones gubernamentales de las entidades federativas, municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México.

### III.5.2. Atención de niñas, niños y adolescentes

Para revertir la situación de desigualdad social en México, la Directriz 2. Bienestar social e igualdad orientará a que las líneas de acción pública contribuyan a:

- El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono, en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

- El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.

En noviembre de 1989 los estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptaron la Convención de los Derechos del Niño, reconociendo los derechos básicos para alcanzar su pleno desarrollo, como son: el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación.

En 1990 México confirmó su adhesión a dicho tratado, comprometiendo esfuerzos y recursos para atender las necesidades de alimentación, educación, salud y sano esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes, impulsando políticas públicas bajo el principio del Interés Superior de la Niñez, en congruencia con las reformas realizadas al artículo 4 Constitucional.

Con la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), se logra un avance importante al instituirse el Sistema Nacional de Protección Integral, como eje rector para coordinar y promover las políticas públicas con un enfoque de derechos a favor de ese grupo de la población.

En México, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ha sido parte importante de la agenda social del Gobierno Federal, implementando políticas públicas para la obligatoriedad en educación preescolar, disminución de la desnutrición y mortalidad infantil y la cobertura universal de esquemas de vacunación para menores de seis años, entre otros.

## Semblanza de la infancia en México

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que para 2019, nuestro país tendrá una población aproximada de 126 millones de habitantes. De esta cifra, los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años suman aproximadamente 43.0 millones de personas; es decir el 34.1% del total<sup>15</sup>.

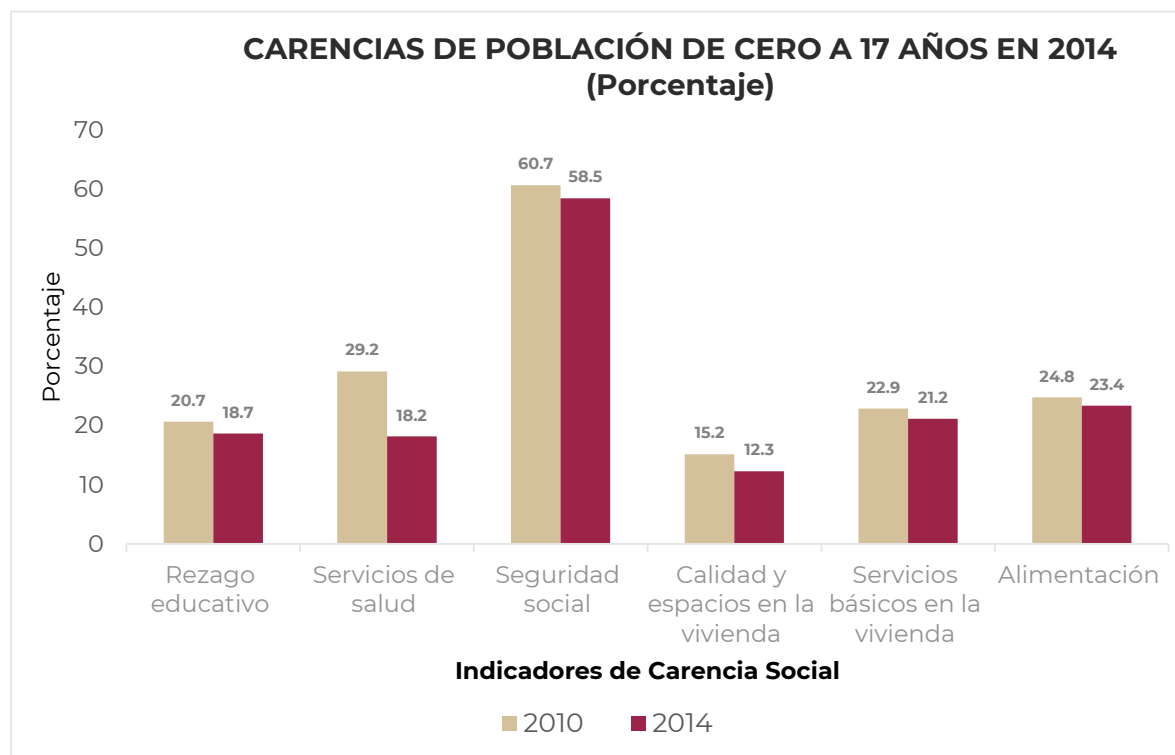
---

<sup>15</sup> CONAPO.- Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.



Los datos más relevantes que nos revela el estudio “Pobreza y Derechos Sociales en Niñas, Niños y Adolescentes 2017” elaborado por la UNICEF<sup>16</sup>, señalan que 9 de cada 10 niñas y niños que hablan alguna lengua indígena están en situación de pobreza; 80.0% de los niños no cuenta con los requerimientos necesarios en su nivel educativo y 20.0% de las niñas y niños entre 0 y cinco años no tienen un desarrollo adecuado para su edad.

En la siguiente gráfica se muestra como evolucionaron los resultados respecto a las carencias sociales en la población infantil entre 2010 y 2014. Es evidente que estas carencias han disminuido, principalmente en lo que se refiere a los servicios de salud, en los que más avances se presentan 18.2%; y seguido por las carencias en calidad y espacios en la vivienda.



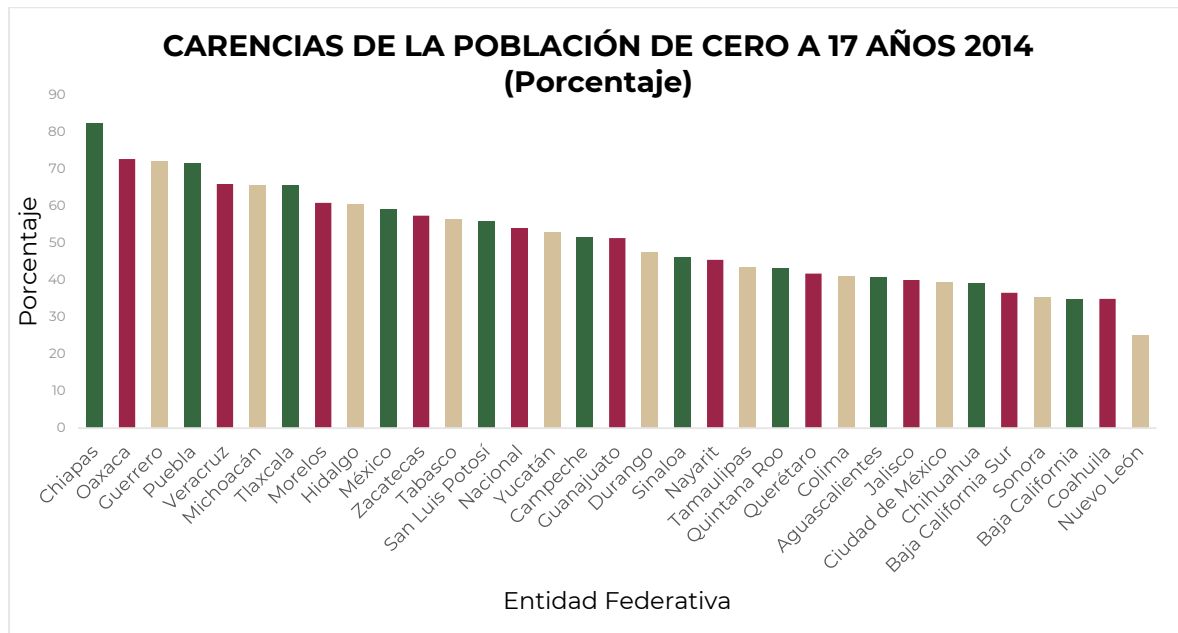
Fuente: CONEVAL-UNICEF México.

<sup>16</sup> <https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 DE LA FEDERACIÓN 2019

De todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en pobreza, 2 de cada 10 están en pobreza extrema, y la mayor carencia entre los niños y niñas es la seguridad social, la cual afecta a 6 de cada 10 niños

Por otra parte, el nivel de pobreza que viven las niñas, niños y adolescentes en el país, se distribuye de la siguiente manera a nivel estatal.



Fuente: CONEVAL-UNICEF México.

Aun cuando existen logros en la protección de los derechos de la primera infancia y adolescencia persisten rezagos inaceptables, por ello este Gobierno privilegiará la conducción de políticas públicas a favor de la infancia y la adolescencia, principalmente a niños y niñas en situación de pobreza de pueblos indígenas y colonias marginadas de zonas urbanas del país.

Presupuesto y metas para el 2019

Como resultado de la aplicación de la LGDNNA, el gobierno federal deberá identificar el conjunto de políticas, programas y acciones a efecto de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes:

- Derecho a la supervivencia.- Salud, Vivienda y su infraestructura, Alimentación y nutrición y Asistencia social.
- Derecho al desarrollo pleno.- Educación, Deportes, recreación y cultura y Urbanización y desarrollo regional.
- Derecho a la protección.- Protección contra abuso, violencia, explotación y discriminación.
- Derecho a la participación.- Información, Medios masivos de comunicación y participación ciudadana.

En el PEF concurren diversos programas presupuestarios que contribuyen a la implementación de políticas públicas para temas prioritarios como son: acciones de combate a la pobreza, equidad de género, atención de grupos vulnerables, y programas dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

El PPEF 2019, incorpora el anexo transversal “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, establecido en la LFPRH, el cual agrupa los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades de la APF que inciden en las políticas públicas a favor de la niñez y los adolescentes.

La relevancia de este enfoque de transversalidad permite identificar el conjunto de recursos presupuestarios de los programas y acciones para la atención de la infancia y la adolescencia y facilita su pleno ejercicio. Asimismo, dicho enfoque integra los esfuerzos de los diferentes actores que trabajan en favor de la niñez y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, además de que constituye un precedente para la evaluación de las políticas públicas para la infancia.

A efectos de implementar lo antes expuesto, se prevé una asignación de 761.0 mil millones de pesos en 83 programas presupuestarios, que se identifican en el anexo transversal Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes del PPEF 2019.

Entre algunas metas importantes que se espera alcanzar durante el próximo ejercicio fiscal con el presupuesto de los programas federales dedicados a este grupo etario se encuentran las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

**METAS DEL ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
(millones de pesos)**

Indicadores	Metas 2019
Cobertura en educación preescolar (3-5 años)1/	74%
Cobertura en educación primaria (6-11 años)1/	100%
Cobertura en educación secundaria (12-14 años)1/	98%
Cobertura en educación media superior (15-17 años)1/	79%
Alumnos atendidos por los Servicios de Educación Comunitaria 2/	745,848
Becas otorgadas en educación básica y media superior	120,542
Escuelas de Tiempo Completo	26,000
Beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI	5,800,000
Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas	95%
Reducir el porcentaje de sobrepeso y obesidad en la población de 5-11 años (dato 2012)	34%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos.	90%
Adolescentes en tratamiento y prevención de adicciones	5,349,075
Niñas y niños de 0 a 9 años y adolescentes de 10 a 19 años registrados en el Padrón de Beneficiarios 2017	6,795,049
Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche	4,007,437
Familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social	8,967,819
Niñas y niños atendidos por las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres solos (BIENESTAR)	330,000
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes (CNDH)	100%
Niñas, niños y adolescentes beneficiarios del programa de Apoyo a la Educación Indígena	73,137
Mecanismos de coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	4

1/ Cifras estimadas de cobertura educativa al ciclo 2017-2018

2/ Se refiere a los servicios de educación comunitaria de preescolar, primaria y secundaria



**Fuente:** Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

### III.5.3. Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

En el tema indígena, el Gobierno Federal buscará impulsar políticas públicas que visibilicen y reconozcan a los pueblos indígenas, bajo la premisa de que serán sujetos de derechos. Serán los pueblos indígenas quienes decidirán sus propias prioridades para el desarrollo, sus demandas y sus legítimas aspiraciones de vida.

Como parte de las propuestas para apoyar a estos grupos históricamente vulnerados, contempla la elaboración de planes y programas integrales de desarrollo regional, que se elaborarán desde las regiones; otorgar financiamiento económico para activar su desarrollo; y atender los acuerdos de San Andrés.

Es en este marco que se incorpora en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se somete a consideración, un monto de 87.5 mil millones de pesos para destinarse al Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, cifra que supera en 7.7% real el monto presentado un año antes. Destacan las propuestas de los siguientes programas:

PROSPERA Programa de Inclusión Social, con recursos de las secretarías de Educación, Salud y de Bienestar beneficiará a través de sus componentes a 1.6 millones de familias habitantes de localidades indígenas con apoyos monetarios, acciones de promoción de la salud, así como a casi 1.4 millones de becarias y becarios de educación básica, y a 379 mil de educación media superior pertenecientes a estas familias, inscritos entre tercero de primaria y el nivel medio superior, entre otros apoyos.

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores: a partir de 2019 tendrá carácter universal, duplicará el monto de los apoyos, y ampliará a 68 años la edad mínima para ser beneficiario del programa, haciendo una distinción con los indígenas de las comunidades marginadas, cuyo límite de edad será a partir de los 65 años, a los que proporcionará, además de los apoyos económicos directos, acciones de protección social y participación comunitaria, como son las acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental, a fin de contribuir a la protección de su bienestar socioeconómico, con un presupuesto de 34.1 mil millones de pesos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

Seguro Popular, atenderá con servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, a personas habitantes de localidades de más de 40% de población hablante de lengua indígena, que no cuenten con seguridad social, la meta es alcanzar 5.1 millones de afiliados en 2019. En tanto que el programa IMSS PROSPERA dará atención a la salud de 4.4 millones de personas registradas en localidades predominantemente indígenas, así como orientación a la salud, con enfoque intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud, mismo que iniciará de inmediato con el programa de atención médica y medicamentos gratuitos en las zonas marginadas del país, y entre ellas las localizadas en el medio rural.

El Programa Nacional de Becas prevé otorgar 30,000 becas a personas indígenas en el nivel de educación media superior, y cerca de 71,000 mil becas en educación superior, buscando con ello contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa. Por su parte, el programa Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, estima atender a 4,252 escuelas de educación básica con acciones compensatorias, que constituyen un conjunto de estrategias para apoyar con recursos específicos a los gobiernos de las Entidades Federativas y contribuir a reducir el rezago educativo en el ámbito rural e indígena en poblaciones con altos grados de marginación y pobreza.

Programa Nacional de Reconstrucción, iniciará su operación en 2019 con una inversión de 800.0 millones de pesos, para empezar desde los primeros días de diciembre del año actual, la reconstrucción de escuelas, o su nueva construcción de ser necesario, que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, y que se ubican en municipios catalogados como indígenas, la meta para 2019 es atender 1,672 planteles educativos.

Con los recursos del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que serán ejecutados directamente por los municipios, se realizarán proyectos de infraestructura social básica que contribuyan de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.

Para el recién creado Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el cual reemplaza a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se propone destinar 6.0 mil millones de pesos, para instrumentar, diversas acciones, como son:



- Desarrollar dos esquemas de planeación para orientar los programas o acciones de las dependencias y organismos federales que favorecen el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas; apoyar 271 acciones de promoción y difusión de las manifestaciones culturales; promover 16 acciones dirigidas a la investigación y publicación de materiales para el conocimiento y difusión de las culturas indígenas; garantizar la operación y transmisión de las 21 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI); e incentivar la salvaguardia del patrimonio cultural indígena a través de acciones de capacitación dirigido al personal del SRCI;
- Apoyar con servicios de hospedaje, alimentación, y entrega de material de aseo personal a 82,330 niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas a través de 1,058 Casas y Comedores del Niño Indígena (CCNI), y 268 instancias comunitarias que operan CCNI, así como con 4,000 becas a estudiantes de nivel superior y 200 apoyos para titulación;
- Ejecutar 738 obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, saneamiento, electrificación y comunicación terrestre);
- Impulsar la consolidación de 4,818 proyectos productivos sostenibles y sustentables, con pertinencia cultural, con equidad de género y con pleno respeto a los valores de la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas de trabajo de al menos cinco integrantes indígenas para mejorar su ingresos monetarios y no monetarios; y
- Apoyar 60 proyectos de capacitación para la prevención del delito en materia de trata de personas, en el Protocolo de Nagoya, derechos de las personas indígenas víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos; apoyar a 80,000 indígenas para la emisión de sus actas de nacimiento, y a 60 indígenas en su certificación como intérpretes; apoyar 652 proyectos culturales, 43 proyectos de comunicación intercultural y 63 promotores culturales (acciones dirigidas al fortalecimiento y preservación del patrimonio cultural de los 68 pueblos indígenas); y atender a 2,000 pacientes con todas las actividades encaminadas a restaurar la salud, y habilitar a los pacientes referidos por el primer o segundo nivel de atención, que presentan padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, a través de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas.

#### III.5.4. Desarrollo de los Jóvenes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

Impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud es uno de los principios básicos de esta nueva Administración Gubernamental.

Para 2016 en México existían alrededor de 38.3 millones de jóvenes, cuya edad promedio es de 27 años de edad, de los cuales 50.3% son mujeres y 49.7% hombres<sup>17</sup>. Este bono demográfico representa una oportunidad para fomentar la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.

El Sistema Educativo Nacional tiene una población escolar registrada en Instituciones Públicas, en ciclo escolar 2017-2018, de 36.4 millones de estudiantes en sus distintos niveles educativos de los cuales el 50.1% mujeres y 49.9% hombres. Cabe señalar que del monto total de estudiantes el 86.0% (31.3 millones de estudiantes) están en Escuelas Públicas y el restante 14.0% (5.1 millones de estudiantes) en Escuelas Privadas.

Es importante mencionar que del total de estudiantes que se encuentran ubicados en el Sistema Escolar Público, el 72.6% se encuentran en el nivel Básico, 13.5% en educación Media Superior, el 8.7% en el nivel Superior y el 5.2% restante en Capacitación para el Trabajo.

En ese sentido, durante la administración del nuevo gobierno con una perspectiva de transversalidad, se diseñarán e implementarán políticas públicas para la inclusión y desarrollo de los jóvenes, mediante programas para el aprovechamiento de sus capacidades y potencialidades, fomentando la incorporación laboral, destinando fondos destinados para la generación y fortalecimiento del autoempleo donde los jóvenes tengan participación directa ya sea en su creación, desarrollo o inclusión laboral.

Se buscará que las políticas públicas orientadas al desarrollo de los jóvenes, a través del conocimiento, aprecio y creación de la cultura en los ámbitos de expresión de las artes y del humanismo, la organización juvenil, el liderazgo social y la participación ciudadana; y en general en todas aquellas actividades que, de acuerdo a su capacidad presupuestal, estén orientadas al desarrollo integral de la juventud.

---

<sup>17</sup> Juventud en México, Instituto Mexicano de la Juventud. Disponible en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/cuantos-jovenes-hay-en-mexico>.

De esta forma, y bajo el principio de austeridad para revertir la desigualdad social en el país, en el PPEF 2019 se propone un presupuesto de 304.8 mil millones de pesos.

Asimismo, se buscará que las políticas públicas orientadas al desarrollo de los jóvenes, a través del conocimiento, aprecio y creación de la cultura en los ámbitos de expresión de las artes y del humanismo, la organización juvenil, el liderazgo social y la participación ciudadana; y en general en todas aquellas actividades que, de acuerdo a su capacidad presupuestal, estén orientadas al desarrollo integral de la juventud.

Para ello, se pondrá en marcha un programa prioritario denominado Jóvenes Construyendo el Futuro, su objetivo es contribuir a que jóvenes de 18 a 29 años que no se encuentren trabajando ni estudiando accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior, a través del otorgamiento de becas y el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación con Instituciones y Organismos vinculados a la Educación Superior, el cual contara con un presupuesto de 4.3 mil millones de pesos.

De igual forma se pondrá en marcha el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, el cual busca contribuir a que las y los estudiantes de educación media superior permanezcan y concluyen sus estudios de nivel medio superior, a través del otorgamiento de una beca universal. Para estos propósitos se propone destinar 17.3 mil millones de pesos. A través del componente educativo de PROSPERA se apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela secundaria y media superior de los hijos de las familias beneficiarias mediante becas y apoyos para la adquisición de útiles escolares. Para este fin se propone destinar 32.4 mil millones de pesos.

Se pondrá en marcha el programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con la finalidad crear 100 Universidades para incrementar la oferta educativa a nivel superior en el país en municipios con carencia de oferta académica o que sólo cuenten con opciones particulares. En este programa se pretende destinar recursos por 1.0 mil millones de pesos.

Para el Programa Nacional de Reconstrucción, el sector educativo destinará para el Anexo transversal de jóvenes recursos por 231.4 millones de pesos, con la finalidad de cubrir la atención de servicios educativos para aquellas escuelas afectadas por los sismos 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

Por otra parte, en cuanto al programa de atención médica de las y los jóvenes, en el sector salud se propone garantizar el esquema de aseguramiento médico gratuito, de nivel medio superior y superior de instituciones públicas y en el mediano plazo el otorgamiento de medicamentos gratuitos a todos los jóvenes en el país. Asimismo, se trabajará en la prevención y atención contra las adicciones y control de enfermedades, así como a aquellas de transmisión sexual.

El Sistema Educativo Militar y Naval continuará impulsando una educación integral de calidad que dote a sus estudiantes de competencias profesionales, formativas, éticas y morales que les permita tomar decisiones acertadas, tanto en el ámbito personal como profesional. Aunado a esto, se otorgarán becas a los hijos del personal naval que se encuentran cursando estudios a nivel primaria, secundaria, bachillerato y profesional.

**EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**  
millones de pesos

	2019
<b>TOTAL</b>	<b>304,753.7</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>1,851.0</b>
Sistema educativo militar	1,851.0
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>176.0</b>
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	176.0
<b>10 Economía</b>	<b>30.0</b>
Fondo Nacional Emprendedor	30.0
<b>11 Educación Pública</b>	<b>239,613.7</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>29,946.4</b>
Programa Nacional de Becas	120.5
Programa Nacional de Reconstrucción	231.4
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	218.5
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,376.0
<b>Educación Media Superior</b>	<b>93,650.3</b>
Apoyos a centros y organizaciones de educación	61.1
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280.0



Superior	Expansión de la Educación Media Superior y	274.4
	Formación y certificación para el trabajo	3,459.4
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	0.6
	Programa de infraestructura física educativa	32.3
	Programa Nacional de Becas	2,083.4
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	44.5
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	33.0
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	2,987.2
	Servicios de Educación Media Superior	41,097.5
estatales	Subsidios para organismos descentralizados	26,297.0
	<b>Educación Superior</b>	<b>114,728.4</b>
<sup>2/</sup>	Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1/</sup>	444.7
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	3,135.7
	Carrera Docente en UPES	354.9
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	1,117.1
	Jóvenes Construyendo el Futuro	4,320.0
	Programa Nacional de Becas	3,399.4
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	246.6
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	37.8
educativo	Proyectos de infraestructura social del sector	350.6
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	44,042.8
estatales	Subsidios para organismos descentralizados	56,278.8
García	Universidades para el Bienestar Benito Juárez	1,000.0
	<b>Posgrado</b>	<b>1,288.6</b>
	Programa Nacional de Becas	116.0
estatales	Subsidios para organismos descentralizados	1,172.6
	<b>12 Salud</b>	<b>1,138.9</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	776.1
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	362.9
	<b>13 Marina</b>	<b>593.5</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	593.5
	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>0.3</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>5,358.3</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>3/</sup>	5,358.3
<b>20 Bienestar</b>	<b>260.5</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	95.9
Programa de Fomento a la Economía Social	20.1
PROSPERA Programa de Inclusión Social	144.5
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,055.4</b>
Servicios de educación normal en el D.F.	1,055.4
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>15,629.2</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>5,921.5</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	78.1
FONE Fondo de Compensación	133.7
FONE Gasto de Operación	185.8
FONE Otros de Gasto Corriente	143.0
FONE Servicios Personales	4,614.5
FAETA Educación de Adultos	766.4
<b>Educación Media Superior</b>	<b>5,218.8</b>
FAETA Educación Tecnológica	4,541.4
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	677.4
<b>Educación Superior</b>	<b>4,488.9</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,488.9
<b>47 Entidades no Sectorizadas 4/</b>	<b>128.5</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	128.5
<b>48 Cultura</b>	<b>15.2</b>
Programa Nacional de Becas	15.2
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>36,577.0</b>
Prevención y control de enfermedades	420.4
Atención a la Salud	36,156.5
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>2,326.1</b>
Prevención y control de enfermedades	349.9
Atención a la Salud	1,976.3

1\_/ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2\_/ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3\_/ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

4\_/ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Nota metodológica: El Instituto Mexicano del Seguro Social realizó cambios en la metodología de cálculo por lo que el monto no es comparable con años anteriores.

p=Proyecto

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### III.5.5. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

El Gobierno de México tendrá como una prioridad fundamental el rescate al campo, a los campesinos y a la actividad productiva por razones de justicia, económicas, de seguridad pública y de soberanía nacional, por lo que considera urgente cambiar la actual política agropecuaria, orientando todos los esfuerzos y recursos a la obtención de la soberanía alimentaria.

El rescate al campo se hará a partir de la conciliación, la armonización de intereses, con la participación de todas y de todos y bajo el criterio del interés nacional; y como parte de la estrategia a instrumentar, se plantean los proyectos de crédito a la palabra en la ganadería, la producción de fertilizantes, fortalecer la seguridad alimentaria y la autosuficiencia de productos básicos, a través de la fijación de precios de garantía, así como medidas para la prohibición del *fracking* y el cultivo de productos transgénicos.

Es así que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se propone un presupuesto de 341.7 mil millones de pesos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), el cual integra y ordena las acciones de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales que participan en el desarrollo del medio rural y sus pobladores.

Los recursos se clasifican en las 10 vertientes que integran el Programa, con una clara orientación social basada en el combate a la pobreza, al ocupar la vertiente social el primer lugar en el destino de los recursos, 36.0% del presupuesto total, con 123.2 mil millones de pesos, conformada preponderantemente por el componente Programas para la Atención de la Pobreza en el Medio Rural, que alcanza 107.6 mil millones de pesos, es decir, 87.4% de la vertiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

El programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, atenderá a la población del medio rural, con apoyos económicos directos y acciones de protección social y participación comunitaria, con un presupuesto de 88.9 mil millones de pesos (72.2% del presupuesto de esta vertiente). Cabe señalar que en 2019, este programa tendrá carácter universal, duplicará el monto de los apoyos, y la edad mínima para ser beneficiario, pasará de 65 a 68 años. A su vez, con 14.5 mil millones de pesos (11.8% del presupuesto de esta vertiente), PROSPERA prevé atender con apoyos monetarios directos a 3.6 millones de familias de zonas rurales en situación de pobreza, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.

Para la Vertiente de Infraestructura se propone 64.3 mil millones de pesos (18.8% del presupuesto total del PEC), constituida principalmente por los recursos del componente Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Ramo 33, con los cuales se llevarán a cabo obras, acciones sociales básicas, e inversiones en beneficio de las localidades con los mayores rezagos.

Participa también con el subcomponente Mantenimiento de Caminos Rurales, el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, que con un presupuesto de 3.9 mil millones de pesos, realizará obras de conservación de infraestructura en más de 4,000 kilómetros, para mantener la comunicación entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural; y el acceso de la población campesina a servicios básicos de salud y educación, entre otros fines.

A la Vertiente de Salud se asignan 48.2 mil millones de pesos (14.1% del total), con el fin de consolidar los programas del subcomponente Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), como el Seguro Popular, que estima alcanzar 34.9% de afiliación de la población del medio rural que carece de seguridad social, a la que brindará protección financiera, asegurando su acceso a servicios de salud; IMSS PROSPERA, que a través de su Modelo de Atención Integral a la Salud, que vincula las acciones médicas con las comunitarias, atenderá a 13.1 millones de personas de zonas rurales; y PROSPERA, que otorgará el componente de salud a 3.6 millones de familias. Es importante señalar que iniciará de inmediato el programa de atención médica y medicamentos gratuitos en las zonas marginadas del país, y entre ellas las localizadas en el medio rural.

La Vertiente de Competitividad contará con un presupuesto de 38.3 mil millones de pesos, representada medularmente por los programas de la Secretaría de Agricultura



y Desarrollo Rural, quien apoyará a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas a través del Programa de Fomento a la Agricultura y sus componentes -Capitalización Productiva Agrícola, Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola, Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, y Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, a fin de impulsar la productividad en el sector agroalimentario. En 2019, como parte de la estrategia para recuperar el Campo, se propone crear los siguientes programas:

- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos: que comprende el establecimiento de precios de garantía para cultivos básicos, lo que contribuirá a combatir la pobreza alimentaria en el país, y a garantizar mejores ingresos a aproximadamente 2 millones de pequeños productores, básicamente. Se propone asignar 6 mil millones de pesos a este programa.
- Crédito Ganadero a la Palabra: programa para pequeños y medianos ganaderos, que permitirá adquirir vaquillas y sementales para mejorar e incrementar el hato ganadero de cerca de 100 mil productores pecuarios. Contará con un presupuesto de 4.0 mil millones de pesos.
  - Al igual que a los ganaderos, también se otorgarán créditos a la palabra a los agricultores, pescadores, artesanos, entre otros beneficiarios habitantes del medio rural.
- Fertilizantes: apoyará la adquisición nacional de fertilizantes nitrogenados y fosfatados, que se entregarán a precios accesibles a los productores del campo, con una inversión de 1.0 mil millones de pesos
- Producción para el Bienestar: 9.0 mil millones de pesos para apoyar mediante la dotación de liquidez, a los pequeños y medianos productores, inscritos en el nuevo Padrón AGROBIENESTAR (así como a aquellos productores incorporados y reincorporados), para incrementar su producción y productividad con el objetivo de contribuir a la autosuficiencia alimentaria territorial, regional y nacional.
- Agromercados Sociales y Sustentables: 5.4 mil millones de pesos, para apoyar y estimular la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles; asimismo, proporcionará una garantía de rentabilidad mediante el Ingreso Objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado; apoyará a los productores con problemas de comercialización, proporcionará apoyos para la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

de granos, e información para la competitividad agrícola y/o en los servicios de comercialización.

Para la Vertiente Educativa el presupuesto es del orden de 50.3 mil millones de pesos. La asignación de estos recursos fortalecerá las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios educativos. Así, se estima otorgar becas del programa PROSPERA a 3 millones de becarias y becarios de educación básica, y a 778,000 becarias y becarios de educación media superior, integrantes de las familias beneficiarias; y con las acciones del Componente Educación Agropecuaria, se busca asegurar que disminuyan las diferencias de cobertura entre regiones y grupos de población y fortalecer las acciones para prevenir conductas de riesgo que propicien la deserción en la educación media superior, llevando al campo, los servicios educativos que coadyuven e impulsen el desarrollo del campo y de la población del sector rural.

Para el resto de la vertientes se canalizarán 17.4 mil millones de pesos, y de ellos 9.9 mil millones de pesos corresponderán a la Vertiente Administrativa; 4.6 mil millones de pesos a Medio Ambiente; 2.0 mil millones de pesos a la Financiera; 804.3 millones de pesos a la Agraria; y 35.0 millones de pesos a la Laboral.

### III.5.6. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

#### Desarrollo Económico Incluyente

Conforme a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción y la Directriz de Desarrollo Económico incluyente hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación estará orientado a fortalecer las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación para el 2019.

El desarrollo económico incluyente depende de una eficaz política monetaria, del control de la inflación y de la disciplina fiscal, así como del desarrollo de la investigación científica y tecnológica y la innovación para el crecimiento económico con justicia y con respeto a la naturaleza, para promover la creación de empleos con salarios dignos y con ello mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos.

La Directriz 3 Desarrollo Económico Incluyente, en el marco de la planeación nacional y sustentada en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, tiene entre otras

prioridades, el desarrollo regional y de las zonas menos favorecidas o marginadas, además del crecimiento de los sectores económicos rezagados, a efecto de reducir las brechas regionales y de desigualdad, sin alterar el medio ambiente.

Para 2019 el Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación asciende a 89.4 mil millones de pesos, recursos que contribuirán a impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos de alta calidad.

Se promoverá la inserción de México en mecanismos de cooperación en ciencia y tecnología de punta, en consulta estrecha con la comunidad científica nacional e impulsar al país a transformarse en una verdadera sociedad del conocimiento y a la creación de empleos de alto valor añadido.

Destacan en su contribución presupuestaria a la ciencia, la tecnología e innovación los Ramos: Educación; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Salud; y Energía, así como el esfuerzo concurrente Energía-CONACYT a través de los Fondos Sectoriales de Investigación de conformidad con la directriz de desarrollo económico incluyente.

### **GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN <sup>i/</sup>**

(Millones de pesos)

Indicadores	Metas 2019
8 Agricultura y Desarrollo Rural	7,149.1
10 Economía	1,391.2
11 Educación Pública	34,300.1
12 Salud <sup>1/</sup>	7,116.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	602.3
18 Energía	6,616.6
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28,238.3
Otros <sup>2/</sup>	3,961.5
<b>TOTAL</b>	<b>89,375.4</b>

**Fuente: SHCP**

i/ = Incluye Recursos Propios

1/ Incluye IMSS e ISSSSTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

2/ Incluye SEGOB, SER, SCT, SEMAR, PGR, SETUR, RAMO 23 y CULTURA

Los programas y acciones de este Ramos están orientados fundamentalmente a:

- Fortalecer la formación de recursos de alta calidad, la prestación de servicios de educación superior y posgrados y el otorgamiento de becas;
- Desarrollo de proyectos de investigación vinculados con sectores estratégicos;
- Ampliación de infraestructura científica y tecnológica y el mantenimiento de laboratorios y su equipamiento;
- Fortalecimiento y ampliación del Programa Nacional de Becas y el impulso y mantenimiento del Sistema Nacional de Investigadores;
- Otorgamiento de apoyos para proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico que respondan a las demandas sectoriales en la materia;
- Incrementar el porcentaje de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias;
- Contribuir a la solución de los problemas que afectan al sector salud, elevar el porcentaje de artículos científicos de impacto alto y elevar la eficiencia terminal de médicos especialistas;
- Implementar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico del sector energético para cubrir el desarrollo de proyectos que se venden a PEMEX y otras empresas del Sector; además de,
- Contribuir a ampliar la utilización de fuentes de energías limpias y renovables, entre otros importantes programas y actividades.

El gasto asignado a Ciencia, Tecnología e Innovación continuará en una perspectiva de eficiencia, eficacia y optimización, a fin de maximizar la utilización de los recursos materiales, humanos y financieros e intensificar medidas asociadas a una política económica basada en la productividad y competitividad que permitan mejorar las condiciones de vida de la sociedad mexicana.

### III.5.7. Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios

Conforme lo establece la LTE, la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia) es un instrumento de planeación en el que se establecen metas, a fin de que el consumo de energía eléctrica

se satisfaga mediante un portafolios de alternativas que incluyan a la Eficiencia Energética y una proporción creciente de generación con Energías Limpias, en condiciones de viabilidad económica.

En términos presupuestarios, compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la consolidación en el PPEF, de las provisiones de recursos del sector público necesarios para cumplir con los objetivos prioritarios establecidos en la Estrategia y en los otros instrumentos de planeación.

Es así que para 2019 se prevé que este enfoque presupuestario transversal cuente con 29.4 mil millones de pesos, cifra 1.2% inferior en términos reales respecto al año previo; del monto previsto, destaca que la CFE aporta 28.5 mil millones de pesos (96.9%) principalmente con inversión impulsada a través del esquema PIDIREGAS, para la construcción de proyectos de infraestructura económica de electricidad, con lo que se impulsan proyectos productivos con inversión privada, nacional y extranjera:

- 17 proyectos de ciclo combinado que utilizan gas y vapor que contribuyen a reducir los costos e impactos ambientales en la producción de energía;
- Dos plantas de generación hidroeléctrica (Chicoasén en el estado de Chiapas y Las Cruces en el estado de Nayarit);
- Una Línea de Transmisión en Corriente Directa (Ixtepec Potencia – Yautepec Potencia), que incorporará al SEN las energías eléctricas generadas por las centrales eléctricas existentes y de proyectos eólicos en el estado de Oaxaca, de cogeneración en Salina Cruz en el estado de Oaxaca y Minatitlán en el estado de Veracruz, y eólicos y fotovoltaicos en el estado de Yucatán.

El resto del transversal por 898.6 millones de pesos lo integran Petróleos Mexicanos y otras dependencias y entidades de la APF para el desarrollo de acciones y/o programas que inciden en el ahorro de energía y la transición energética, incluidos los 483.9 millones de pesos que se canalizarán a través del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

### III.5.8. Atención a Grupos Vulnerables

De acuerdo con el Artículo Primero de la CPEUM, establece que “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece”.

Partiendo de esta definición, se considera población vulnerable aquella que se encuentra en condiciones de precariedad o que es más susceptible de sufrir algún daño o lesión en sus derechos humanos y libertades fundamentales frente a ciertos eventos y circunstancias sociales que el resto de la población, ya sea por su edad, género, condición económica, social, laboral, étnica y funcional, entre otras.

En términos generales, se incluye a las mujeres pobres, sobre todo las embarazadas, las que están en etapa de lactancia o que son jefas y sustento de la familia con hijos a su cargo; a los niños que viven en la calle, en hogares desintegrados o que trabajan; a las personas de la tercera edad en su mayoría; a las personas con discapacidad; a los jóvenes y mujeres desempleados; a las personas sin seguridad social; a los migrantes y refugiados, así como aquellos que viven en zonas rurales y principalmente, en comunidades indígenas.

De acuerdo con el proyecto de Nación 2018-2024, se impulsarán en la agenda internacional los debates y la adopción de medidas encaminadas a una mayor cohesión social tanto al interior de los Estados como entre ellos, mediante el impulso a políticas que erradiquen la pobreza y atiendan los reclamos de justicia social, en particular de los grupos más vulnerables.

Para cumplir con los derechos de este grupo de personas el Gobierno contará con 41 Programas presupuestarios en el PPEF que están considerados como parte del Anexo Transversal denominado “Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables”, enfocados principalmente a fortalecer las políticas públicas en favor de la población vulnerable, dando mayor énfasis a las acciones de incorporación de perspectiva transversal de género (mujeres) y atención a grupos vulnerables (personas adultas mayores, menores de edad y con discapacidad), en la nueva política migratoria.

Además, en la integración de este anexo transversal, se agrupan los Programas presupuestarios dirigidos a las acciones prioritarias del Nuevo Gobierno, en favor de este importante grupo de población, entre los que se encuentran:

- Atención especial a los pueblos indígenas de México;



- Becas educativas a los estudiantes de primaria y secundaria que provengan de familias de escasos recursos económicos;
- Becas a trescientos mil jóvenes, en condiciones de pobreza, que ingresen o estén estudiando en universidades;
- Apoyos a los damnificados de los sismos con trabajo, vivienda y servicios públicos;
- Garantizar a los mexicanos atención médica y medicamentos gratuitos;
- Mantener las estancias infantiles para madres y padres trabajadores;
- Distribución de una canasta de alimentos básicos a precios bajos para combatir la desnutrición y el hambre;
- Incremento en la pensión a los adultos mayores en todo el país;
- Pensión para un millón de discapacitados pobres, en especial, niñas y niños de pueblos y colonias marginadas; entre otros.

Para el logro de estas prioridades, el Gobierno de México propone en el PPEF 2019 un monto de 147.8 mil millones de pesos en 13 dependencias y entidades para atender a la población vulnerable (Anexo 14).

### III.5.9. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático

La Agenda de Medio Ambiente 2018-2024 del Gobierno Federal, se basa en 10 ejes transversales y 12 ejes temáticos, los cuales serán prioritarios para frenar el deterioro ambiental y transitar a un modelo de desarrollo sustentable, con una visión biocéntrica, es decir, de respeto a la vida.

El cambio climático se plantea como uno de los ejes temáticos, en el que se establecen 12 compromisos mínimos, que abarcan temas de deforestación, sistemas de alertas tempranas y de comercio de emisiones, captura de carbono, cumplir con el Acuerdo de París, enfoques integrados cultura-paisaje, uso de estrategias de diversificación en la producción agropecuaria, uso de tecnologías alternativas, de bajo costo y bajo consumo de carbono, ordenamiento del territorio, vulnerabilidad de la población y los ecosistemas a los efectos adversos del cambio climático, respuestas a este fenómeno, y toma de conciencia en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

---

Para apoyar el logro de estos compromisos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se consideran 35.1 mil millones de pesos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Con recursos por 8.4 mil millones de pesos, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, promoverá la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento en zonas afectadas por fenómenos climatológicos a través de la instrumentación del seguro catastrófico en 5.3 millones de hectáreas, en beneficio de pequeños productores; y en coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), se protegerá a 18 millones de unidades animal contra riesgo de muerte y daños a la infraestructura productiva pecuaria, que representa la totalidad del padrón ganadero en el territorio nacional, entre otras acciones.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con una inversión de 5.5 mil millones de pesos, estima alcanzar 14.9% anual de avance físico en la Construcción del Túnel Emisor Oriente en el ejercicio 2019; 58.0% anual de avance físico en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chapultepec; apoyar la realización de acciones de reducción de emisión por deforestación y degradación en 45 mil hectáreas comprometidas, que corresponden a las Áreas de Acción Temprana REDD+ Cuencas Costeras de Jalisco, Selva Lacandona y Península de Yucatán; emitir 950 certificados para reconocer a las empresas que se han incorporado Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), a través del cual se promueve la identificación de áreas de oportunidad y mejora, así como la instrumentación de proyectos que reducen la contaminación e incrementan la competitividad; además de realizar 25 investigaciones en materia de Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, y emitir 140 opiniones técnicas dirigidas a los tomadores de decisiones del Sistema Nacional de Cambio Climático y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social, entre otras metas.

Para los fondos de Desastres Naturales (FONDEN), y de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), se proponen 3.8 mil millones de pesos, con los cuales se ejecutarán acciones y se aplicarán recursos para la reconstrucción y mitigación de los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, así como acciones tendientes a reducir riesgos, evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originado por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

La CFE continuará la construcción de la Central Hidroeléctrica Chicoasén II, y de la Central Geotermoeléctrica Los Azufres III Fase II, para avanzar en la meta de 240 Megawatts de capacidad, en el primer caso, y de 25 Megawatts en el segundo; dará mantenimiento a siete Centrales Generadoras Geotermoeléctricas; llevará a cabo el refaccionamiento para ocho Centrales Hidroeléctricas de la SRGH Noroeste y para ocho más de la SRGH del Golfo, además de otras acciones.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología apoyará la realización de 12 acciones de investigación relativas a los efectos del cambio climático, llevadas a cabo por la Comunidad del Centro Público de Investigación de forma propia o en coordinación con otras instituciones; y brindará 1,091 apoyos a estudiantes que cursan algún posgrado en temas relacionados con el cambio climático.

La Secretaría de Educación Pública, prevé que a través de la Universidad Autónoma Metropolitana, 5,326 alumnos en 11 planes de licenciatura y 592 alumnos en 16 planes de posgrado, incluyan en sus programas de estudio temas relacionados con el cambio climático; continuar en el Tecnológico Nacional de México, con programas educativos, a nivel licenciatura, de Ingeniería Ambiental con una matrícula de 9,353 alumnos, y a nivel posgrado las maestrías en Sistemas Ambientales, en Ciencias en Ingeniería Ambiental, y en Ciencias Ambientales alcancen una matrícula de 157 alumnos, y que el doctorado en Ciencias Ambientales cuente con 28 alumnos; también estima impartir 74 cursos en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, que incluyan temas para concientizar a los alumnos e implementar en su formación integral lo referente al cambio climático.

### III.5.10. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos

Este Gobierno tiene la convicción de que la mejor manera para combatir la inseguridad es enfrentando las causas que la originan, mediante el impulso de acciones para combatir la pobreza, así como ofrecer oportunidades de empleo, educación dirigidas principalmente a los jóvenes y con ello avanzar en la reconstrucción del tejido social y recuperar la paz.

De igual manera, la estrategia de prevención del delito está centrada en la coordinación interinstitucional, con la colaboración y participación ciudadana,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

focalizando las acciones de gobierno en zonas o regiones del país con mayor incidencia delictiva.

Desde una perspectiva de transversalidad, en el Presupuesto de Egresos se identifican y clasifican la proporción de recursos de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que de manera directa o indirecta contribuyen a combatir las causas que generan el fenómeno delictivo en nuestro país. Adicionalmente esta estrategia se complementa con otros programas en materia de seguridad pública cuyo objetivo es la prevención y disuasión del delito.

En este sentido en el Anexo 19 del PPEF 2019 denominado “Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos”, se identifican programas bajo dos vertientes:

- Los que contribuyen a disminuir las causas y factores que generan la violencia y delincuencia, y
- Programas relacionados con acciones preventivas en materia de seguridad pública.

**ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES,  
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**  
(millones de pesos)

RAMOS	2019p
<b>TOTAL</b>	<b>169,899.5</b>
<b>4 Gobernación</b>	<b>33,067.6</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	59.4
Actividades de apoyo administrativo	445.4
Conducción de la política interior	43.0
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	47.4



Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	314.9
Operativos para la prevención y disuasión del delito	26,048.4
Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	184.8
Programa de Derechos Humanos	47.0
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	184.3
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	149.0
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,534.9
Subsidios en materia de seguridad pública	4,009.1
<b>6 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>176.6</b>
Detección y prevención de ilícitos financieros	176.6
<b>7 Defensa Nacional</b>	<b>5,554.6</b>
Derechos humanos	68.5
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	124.1
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	3,511.1
Sistema educativo militar	1,850.9
<b>10 Economía</b>	<b>50.0</b>
Fondo Nacional Emprendedor	50.0
<b>11 Educación Pública</b>	<b>101,799.0</b>
Atención al deporte	560.2
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280.0
Desarrollo Cultural	3,447.7
Escuelas de Tiempo Completo	10,190.0
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274.4
Formación y certificación para el trabajo	3,459.4
Jóvenes Construyendo el Futuro	4,320.0

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2019

Producción y distribución de libros y materiales culturales	122.0
Producción y transmisión de materiales educativos	834.2
Programa de Cultura Física y Deporte	958.3
Programa de infraestructura física educativa	173.9
Programa de la Reforma Educativa <sup>18</sup>	764.4
Programa Nacional de Becas	5,719.2
Programa Nacional de Convivencia Escolar	231.3
PROSPERA Programa de Inclusión Social	41,652.9
Servicios de Educación Media Superior	4,202.9
Servicios de Educación Superior y Posgrado	5,053.5
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,554.6
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,000.0
<b>12 Salud</b>	<b>1,397.4</b>
Prevención y atención contra las adicciones	1,356.8
Prevención y control de enfermedades	15.0
Salud materna, sexual y reproductiva	25.6
<b>13 Marina</b>	<b>6,959.9</b>
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	5,002.5
Sistema Educativo naval y programa de becas	1,957.5
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>4.0</b>
Capacitación para Incrementar la Productividad	1.0
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1.0
Instrumentación de la política laboral	2.0
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,929.6</b>

<sup>18</sup> El Programa de la Reforma Educativa seguirá con sus acciones de instalación de bebederos en las escuelas públicas, sin embargo, se encuentra en etapa de análisis por parte de la Secretaría de Educación Pública, quien habrá de redimensionar sus objetivos, metas, indicadores e incluso su nombre.



Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,929.6
<b>17 Procuraduría General de la República</b>	<b>1,348.8</b>
Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	1,154.4
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	194.4
<b>20 Bienestar</b>	<b>992.0</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1.8
Actividades de apoyo administrativo	19.6
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	28.7
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	334.7
Programa de Fomento a la Economía Social	107.2
Sembrando Vida	500.0
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>12,101.2</b>
FAETA Educación Tecnológica	708.5
FASP	7,210.0
FORTAMUN	4,182.7
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>186.8</b>
Atención a Víctimas	186.8
<b>48 Cultura</b>	<b>3,332.0</b>
Desarrollo Cultural	3,187.3
Educación y cultura indígena	66.6
Programa de Apoyos a la Cultura	78.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
p=Proyecto.